

# ESCUELA DE POSGRADO PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Lima 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

#### **AUTORA:**

Evaristo Sánchez, Liz Marlene (ORCID: 0000-0003-4463-3646)

### **ASESOR:**

Dr. Córdova García, Ulises (ORCID: 0000-0002-0931-7835)

#### LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA – PERÚ 2021

#### **Dedicatoria**

A Dios por darme la vida. A mis padres Dina y Moisés, gracias a ellos soy lo que soy, por su apoyo, consejos, por su ejemplo de perseverancia y fuente de inspiración de seguir adelante luchando por mis sueños. A mis hermanas Nelsy, Eli, luz y Heidi, quien me motiva a ser modelo de perseverancia y dedicación. A una gran persona Jhon, por su apoyo y comprensión. A mis demás seres queridos familia, amigos, compañeros, todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

# Agradecimiento

Agradezco a la Universidad Cesar Vallejo, por brindarnos las herramientas necesarias. A nuestros docentes por su ayuda y asesoramiento en todo. A nuestro asesor, Dr. Ulises Córdova, por su tiempo, dedicación y paciencia en orientar y guiar nuestras ideas. Al INEN por permitirme realizar la encuesta.

# **Índice de Contenidos**

		Pág
Carátı	ula	i
Dedica	atoria	ii
Agrad	ecimiento	iii
Índice	de contenidos	vii
Índice	de tablas	ix
Resur	nen	Х
Abstra	act	хi
l.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MARCO TEÓRICO	5
Ш	METODOLOGÍA	15
3.1.	Tipo y diseño de investigación	15
3.2.	Variables y operacionalización	15
3.3.	Población, muestra, muestreo	17
3.4.	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y	18
	confiabilidad	18
3.5.	Procedimiento	21
3.6.	Método de análisis de información	22
3.7.	Aspectos éticos	22
IV.	RESULTADOS	23
V.	DISCUSIÓN	38
VI.	CONCLUSIONES	44
VII.	RECOMENDACIONES	48
	REFERENCIAS	51
	ANEXOS	

	Página
Índice de tablas	
Tabla 1. Resultado de opinión de expertos	20
Tabla 2. Fiabilidad de las variables	21
Tabla 3. Frecuencias descriptivas de la variable: Actos preparatorios	
y sus dimensiones	23
Tabla 4. Frecuencias descriptivas de la variable: Procedimiento de	
Selección y sus dimensiones	24
Tabla 5. Prueba de regresión logística ordinal objetivo general	25
Tabla 6. Estimación de parámetros para la hipótesis general	26
Tabla 7. Prueba de regresión logística ordinal de objetivo específico 1	26
Tabla 8. Estimación de parámetros para la hipótesis especifica 1	27
Tabla 9. Prueba de regresión logística ordinal de objetivo específico 2	28
Tabla 10. Estimación de parámetros para la hipótesis especifica 2	28
Tabla 11. Prueba de regresión logística ordinal de objetivo específico 3	29
Tabla 12. Estimación de parámetros para la hipótesis especifica 3	29
Tabla 13. Prueba de regresión logística ordinal de objetivo específico 4	30
Tabla 14. Estimación de parámetros para la hipótesis especifica 4	31
Tabla 15. Prueba de regresión logística ordinal de objetivo específico 5	31
Tabla 16. Estimación de parámetros para la hipótesis general 5	31
Tabla 17. Prueba de regresión logística ordinal de objetivo específico 6	33
Tabla 18. Estimación de parámetros para la hipótesis general 6	33
Tabla 19. Prueba de regresión logística ordinal de objetivo específico 7	34
Tabla 20. Estimación de parámetros para la hipótesis general 7	34

#### Resumen

En el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: determinar la incidencia de los actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en el 2021.

Con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental de nivel descriptivo, explicativo y causal, corte transversal, tipo aplicativo, recogiendo información de los colaboradores a través de dos cuestionarios, compuesto de 20 preguntas actos preparatorios y 21 procedimientos de selección, cada uno en la escala tipo Likert, cuyos resultados se presentan en tablas.

Esta investigación estuvo conformada por una población de 140 colaboradores, se usó un muestreo no probabilístico, tamaño de muestra 103 colaboradores, se les aplicó el cuestionario utilizando la técnica de encuesta. Los cuestionarios fueron sometidos al juicio de tres expertos para comprobar su validez del contenido y para la confiabilidad se usó coeficiente Alfa de Cronbach, que devolvió valores de 0,850 para cuestionario actos preparatorios y 0,895 para procedimiento de selección, indicando una alta confiabilidad en ambos casos.

Los resultados indicaron que: existe incidencia significativa de los actos preparatorios en el procedimiento de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Lima 2021 ((x²=18,276; p<0,05))

**Palabras claves:** Actos Preparatorios, Procedimiento de Selección, Contratación Pública, Requerimiento, Indagación de mercado.

#### **Abstract**

The general objective of this research work was to determine the incidence of preparatory acts in the selection procedure for public contracts at the National Institute of Neoplastic Diseases in Lima in 2021.

With a quantitative approach and non-experimental design of descriptive, explanatory and causal level, cross-sectional, applicative type, collecting information from the collaborators through two questionnaires, composed of 20 questions preparatory acts and 21 selection procedures, each one on the scale Likert type, whose results are presented in tables.

This research consisted of a population of 140 collaborators, a non-probabilistic sampling was used, a sample size of 103 collaborators, the questionnaire was applied using the survey technique. The questionnaires were subjected to the judgment of three experts to check their validity of the content and for reliability, Cronbach's alpha coefficient was used, which returned values of 0.850 for the preparatory acts questionnaire and 0.895 for the selection procedure, indicating high reliability in both cases.

The results indicated that: there is a significant incidence of preparatory acts in the public procurement procedure at the National Institute of Neoplastic Diseases, Lima 2021 (( $\chi^2 = 18.276$ ; p <0.05))

*Keywords:* Preparatory Acts, Selection Procedure, Public Procurement, Requirement, Market inquiry.

# I. INTRODUCCIÓN

La contratación pública en la totalidad de los países durante la crisis de covid-2019 ha expuesto fragilidades en los procesos de contratación, debido al gran número de transacciones entre los sectores públicos y privados.

Izquierdo, Pessino y Vuletin (2018) y Banco interamericano de Desarrollo (BID, 2018) indicaron que, en los países de Unión Europea (EU) el porcentaje estima 10% del malgasto del dinero y en América Latina y el Caribe (ALC) despilfarraron alrededor de 17% semejante a 1,4% del producto bruto interno (PBI) en adquisición de bien, servicio e inversiones, a causa de productos subvalorado del precio, procesos y contratos inconclusos, y colusión entre el licitador, colaborar y entidad. Asimismo, la red de periodistas de América Latina para la transparencia y la anticorrupción (PALTA, 2020) informo que en América latina en los países México, Uruguay, Perú y Colombia asignaron más de US\$730 mil para la contratación de mascarilla N95 por la pandemia, dicho producto costó dos veces más del precio del mercado. Manifestando un gasto adicional del dinero de más US\$282 mil, las principales causas del sobrecosto del producto son las deficiencias en la elaboración de los requerimientos, direccionando las especificaciones y la colusión de los servidores públicos.

En Perú, el Ministerio Publico Fiscalía de la Nación (MPFN, 2020) y Corte Superior de Justicia de Lima (CSJ, 2020) Indicó que, el tercer despacho de la primera fiscalía anticorrupción halló una serie de irregularidades en las contrataciones del servicio en el ministerio de cultura entre 2018 y 2020 por más de 175 mil soles. Dichos contratos estuvieron direccionados desde el requerimiento ajustándose al perfil del proveedor conllevando irregularidades en las etapas de actos preparatorios por no invitar a otros proveedores a formar parte del estudio de mercado, inexistencia de bases y a la vez no establecieron el perfil mínimo, elaborando y aprobaron de términos de referencia (TDR) deficientes que no se ajustaba al objeto de la contratación, siendo los involucrados exministras, funcionarios de alto cargo y servidores públicos de la institución.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2015) mediante oficio N.º 675-2015/DSU-PAA informó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) referente a la licitación pública (LP) N.º 020-2014-INEN-1 la incidencia de irregularidades en el cumplimiento de disposiciones legales en adulteración de supuestos documentos en la buena pro, concerniente en la evaluación y calificación sin acreditación de experiencia del postor ganador entre otros observaciones, asimismo que imita un informe explicando las causas por qué no ha existido una mayor competencia en el proceso. Finalmente, el INEN suspendió y declaro nulidad del proceso volviendo a convocar desde el principio. En referencia a lo expuesto anteriormente, los actos preparatorios y procedimientos de selección (PS) en la contratación, se viene mostrando poca severidad, por cuanto la gran mayoría de las áreas usuarias no cuentan un profesional especialista en la elaboración de las especificaciones técnicas (EETT), de igual forma en TDR, ocasionando direccionamiento en los requerimientos, lo cual afecta en la indagación de mercado para determinar el precio, de igual forma en la distribución de las metas, fuente financiamiento y clasificación, asimismo el usuario presenta a destiempo los requerimientos y las validaciones de cotizaciones generando retrasó en los procesos de contratación.

En virtud al panorama del problema general, surge la siguiente interrogación de estudio: ¿Cuál es la incidencia de los actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021? Asimismo, se planteará en los problemas específicos: ¿Cuál es la incidencia del plan anual de contrataciones, requerimiento, indagación de mercado y finalmente aprobación del expediente en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021?

En cuanto a la justificación teórica, el análisis de los actos preparatorios y procedimientos de selección se contrastar las propuestas teóricas incluidas en Ley y su reglamento entre otros supuestos; asimismo, apoyara a futuros estudios y a su vez llenera los vacíos teóricos. A su vez la justificación práctica, tiene como propósito determinar la incidencia de los actos preparatorios en el procedimiento de selección, debido a que atenderá incertidumbres sobre la problemática de estudio que serán

aclaradas con los resultados. También se cuenta con la justificación metodológica, se ha diseñado el instrumento como el cuestionario para la recolección de los datos, lo cual fueron validados por expertos mostrando la confiabilidad y el rigor científico de toda investigación. Para finalizar, la justificación legal, la investigación se basa en la Ley N.º 30225 de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En cuanto al objetivo general: Determinar el nivel de incidencia de los actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021. Asimismo, se formuló los objetivos específicos; Determinar la incidencia del plan anual de contratación, asimismo el requerimiento, después indagación de mercado y en ultimo termino aprobación del expediente de contratación en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.

Del mismo modo, la hipótesis general: En los actos preparatorios existe incidencia significativamente en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021. En consiguiente las hipótesis específicas: En el plan anual de contrataciones, requerimiento, indagación de mercado, aprobación del expediente de contratación existe incidencia significativa en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el INEN en Lima 2021.

# II. MARCO TEÓRICO

En referencia a los **trabajos previos internacionales**, diversos estudios han referenciado el termino actos preparatorios y procedimientos de selección desde diferentes perceptivas; se tiene a Escudero (2020) señaló que la contratación pública no se desarrolla la planificación enfocada a resultados, por ello, se originan problemas en el planeamiento de la adquisición del bien, servicio y obras, las compras de tecnologías inadecuadas o antiguo, el precio que no conforma con la realidad, debido a los altos costos, entre otros. Estos problemas generan actos de corrupción que alcanza afectando al estado como entidad a nivel nacional como internacional. El autor manifestó que las entidades públicas en su gran mayoría desconocen cómo emplear la contratación pública, la falta de experiencia y la regularidad de manejo de las normativas, ejecutan fallas que provocan perdida económicos e impactan a los proveedores realicen un buen servicio al estado.

En cuanto a Martínez, Rincón y Villamizar (2019) analizaron que la normas constantemente adquiere nuevas formas jurídicas, que inciden en la actividad de actos preparatorios del estado, generando problemas jurídicos en la sociedad colombiana, debido al incremento de vacíos legales pendientes a resolverse, produciendo sobrecostos y costos elevados en la ejecución del proyecto de la contratación estatal, del cual los ciudadanos contribuyen directamente a través de los impuestos, elevando las arcas del estado, se concluyeron que existen controles judiciales idóneos en los actos preparatorios de la contratación, ante cualquier irregularidad, pudiendo traer consigo la nulidad del contrato.

Asimismo, Bahamón (2018) señaló en la investigación sobre los aspectos básicos enfocado a los procesos de selección en el país de Colombia, donde establece modalidades de implementación a la normativa de selección objetiva. Mediante la aplicación de elección contenida en la Ley N.º 1150; La licitación pública es un concurso de contratación directa y de méritos por principios de transparencia. Por otra parte, dicha Ley de expedición se dividió en criterios de evaluación en función a las ofertas, para ellos se solicita ciertos requisitos mínimos habilitantes para que la adjudicación no genere puntos como la capacidad financiera, la experiencia, la organización del proponente y la capacidad legal que son muy importante dentro de la

licitación pública. Frente a lo planteado por el autor, concluyó que los procesos de selección están regidos a los principios y normativas legales que constituye la garantía, transparencia e igualdad, a fin de seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

Asimismo, Taracena (2018) mencionó que el procedimiento de contrataciones estado de Guatemala del sector de salud, existe una regulación legal que determine la elaboración de contrataciones en el Estado, por ende, el funcionamiento del Ministerio de Salud no cumple la adaptación de las condiciones, esto genera la insatisfacción de parte de los colaboradores, ya que, no se establece los principios de prontitud coordinación y la celeridad de la salud. En vista a la falta de planificación, concertación coordinación y la verificación se ocasiona el desabastecimiento de los suministros hospitalarios, entre ellos el insumo, servicios y obras públicas, etc. Frente lo planteado por el autor, el área de abastecimiento no se cumplen los principios fundamentales a los procedimientos de Contratación del Estado, en relación a la igualdad, ética, entre otros, esto causa un desenvolvimiento deficiente de la administración pública. Además, la falta de control, indagación de conocimiento y estudio del sector relacionado para una mejor coordinación de áreas usuarias.

De acuerdo a Cabezas (2017) examinó que, los procedimientos de contratación en su fase precontractual, mediante los resultados expone que (63%) de los analistas están de acorde de establecer un instrumento de procedimientos, debido que el (46%) desconocen sobre la elaboración de TDR, asimismo que el (42%) carecen de conocimiento de las leyes y normas, de igual forma que el (29%) desconoce el manejo de herramientas informáticas. En tal sentido sugirió como recomendación elaboración de modelos de fichas de TDR acorde al objeto y realizar capacitaciones frecuentemente a los analistas que intervienen en el procedimiento de contratación, Frente a lo planteado por el autor, los analistas deben ejecutar los contratos de acuerdo a las normativas vigentes de contratación.

Al nivel nacional, se tiene a Chero (2021) encontró que, el factor actuaciones comporta un elevado periodo de duración de 79,75 días, equivalente a 70%, existiendo lentitud y deficiencias en la preparación y ejecución del plan anual de contrataciones (PAC) de la misma forma en PS y ejecución del contrato. Asimismo, halló algunas deficiencias en la realización de bases, después en el plazo de convocatoria,

autorización y ejecución de la buena pro y finalmente presentación de documentos defectuoso e inconcluso para la rúbrica del contrato; en consecuencia, solo se ejecuta un 25% de cumplimiento de la meta y que el 75% de incumplimiento del presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

En esa misma línea de análisis Baylon (2020) identificó como objetivo principal detallar la situación de la fase inicial actos en el proceso de selección, lo cual concluyó que el 31% de los operadores logísticos tienen deficiencias en la codificación de las necesidades y en la elaboración de solicitud del requerimientos; teniendo en consecuencia el incumplimiento de ejecución del PAC, entre sus recomendaciones más relevantes es realizar capaciones a las áreas usuarias que intervienen en el proceso de adquisición; así también, aprobar los documentos relacionados a la publicación de la convocatoria y ampliando el estudio de mercado, para determinar el proveedor y precio idóneo para la licitación.

Por otro lado, García (2020) realizó un análisis con el propósito de verificar si existe relación de actos preparatorios en el PS, concluyendo mediante el resultado de coef. de correlación 0.645 demostrando moderada relación, de la misma forma los elementos intervinientes como necesidad de la entidad, luego documentación de contratación, posteriormente comité se selección y en efecto los documentos del PS, entre sus propuestas de mejora más relevantes es facilitar las herramientas de entrenamiento y capacitaciones consecutivos al área usuaria, de igual manera que los directivos trabajen en equipo y que evalúen la posibilidad de actualizar los equipos informativos para generar mayor resultados de ejecución.

Por consiguiente, Villcatoma (2020) manifestó en su estudio como resultado que el 70% de los factores actuaciones procede de manera ineficiente en el proceso de selección y los requerimientos que el 83,3% se desarrolla inadecuadamente. Asimismo, existe otros factores como; la elaboración y aprobación del expediente, retraso en cada etapa de presentación de los documentos. Dentro de sus recomendaciones sugirió que la entidad desarrolle una programación de actividades desde el inicio de la necesidad del pedido hasta la ejecución final de las contrataciones y capacitar al personal.

Para, Leonardo (2020) examinó las influencias de sus variables bajo el enfoque cuantitativo, lo cual la muestra fue aplicado en 57 trabajadores, concluyó que influye probabilísticamente la fase de los actos preparatorios significa mente con 39,8% y las contrataciones públicas significativamente con 50,7%, a la vez manifiesta que, para un mayor resultado eficiente en las contrataciones, se debe mejorar los requerimientos.

Asimismo, Araujo (2019) señaló algunos problemas que presenta la Municipalidad Distrital de Sanagorán, referente en atención de los requerimientos de las unidades orgánicas, debido a varios vacíos legales en la fase de procedimiento de selección, como en la elaboración del PAC, planificación, plazos, directivas internas. Normas, alta rotación de jefaturas y falta de capacitación, el autor concluyó que los procedimientos de selección influyen significativamente en la ejecución de los principios de eficacia y eficiencia en los procedimientos de contratación, de manera negativo, a los vacíos legales que existe.

Respecto a las teorías relacionadas se basó en los siguientes:

Para el análisis de estudio de las variables se tomará en base de la constitución Política del Perú, Ley de Contrataciones del Estado (LCE) que se encuentra vigente en el Texto Único Ordenado el TUO de la Ley N.º 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo (DS) N.º 082-2019-EF, y el DS N.º344-2018-EF que aprueba su Reglamento (RLCE), lo cual tiene como propósito y/o finalidad establecer normas y procedimientos que rigen las contrataciones del estado de manera eficiente y orientado a maximizando el valor del recurso aportado por los ciudadanos, asimismo optimizando la gestión por resultados, donde los entes del sector público ejecuten eficiente y oportunamente las contrataciones de bienes, servicios y obras, bajo los mejores escenarios de precio y calidad para el erario nacional.

Según el art. 2° del TUO de la LCE las contrataciones del estado se rigen bajo principios que orienta y regulan la aplicación del cumplimiento de la norma y su reglamento, para orientar y solucionar vacíos existentes en las contrataciones, cabe indicar que existen 10 principios "libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, eficacia y eficiencia, vigencia tecnológica, sostenibilidad ambiental y social, equidad y para finalizar integridad" Sin prejuicio de

otros principios generales en la aplicación del derecho público. Asimismo, el propósito es garantizar que la contratación pública se realice con la mejor oferta de los proveedores y de manera oportuna.

Con referente a la base de los actos preparatorios está cimentado en la LCE en el capítulo II. Lo cual indica en las fases preparatorias o actos preparatorios se relaciona en dos planos fundamentales, el de los participantes y de la entidad, cada uno tiene su propia cualidad. La entidad manifiesta su necedad o voluntad de adquirir una contratación, donde consiste en configurar y estructurar una seria de pasos para la adquisición.

Al respecto, la opinión N.º 003-2018/DTN de la OSCE precisó que la fase actos preparatorios se encuentran comprendidas por actividades, donde el área usuaria elabora sus requerimientos, con el apoyo del área técnico para la realización del cuadro de necesidades, posteriormente la elaboración del PAC. En ese sentido, los profesionales del órgano encargado de las contrataciones (OEC) en base al requerimiento realiza el estudio de mercado para determinar la valorización del objeto a contratar. De igual forma, Zegarra y Peche (2017) indicaron que la fase de actos preparatorios es el inicio donde las entidades anteponer sus necesidades y manifestado habilitar los recursos para el siguiente año, en el cual el proceso de aprobación es a través del MEF.

En ese mismo sentido la directiva N.º 002-2019-OSCE/CD, público que el PAC del estado, es un instrumento de gestión imprescindible, donde la entidad pueda estructurar planes, ejecutarlos y evaluarlos, priorizando la necesidad del bien, servicio y obra de la entidad, el cual se articula directamente con el plan operativo institucional (POI) y plan estratégico institucional (PEI), a su vez debe ser convocado en el año en curso. Mediante este documento se refleja la priorización de todas las compras que se van a ejecutar durante el periodo.

De acuerdo, al art. 29° del RLCE indicó que el requerimiento describe la solitud del área usuaria conteniendo las EETT, TDR, requisitos de calificación, objeto de la contratación, plazo de entrega, siendo responsable por las deficiencias o errores en la elaboración del requerimiento.

Asimismo, la base teórica de los procedimientos de selección se encuentra establecido en el titulo V del capítulo I del RLCE de la Ley. Se constituyen que los **procedimientos de selección**, son actos administrativos en donde la entidad busca elegir el mejor postor por intermedio de CP, LP, AS, SCI, CDP, SIE, entre otros procedimientos de selección que considera el reglamento. Frente a lo planteado en la Ley, es evidente que se establece procedimientos de selección en donde van a firmar un convenio para la contratación del bien, servicio u obras, que la entidad requiera.

En tal sentido, en el art. 54° del RLCE indicó que la convocatoria de los procesos a contratar se efectúa en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), a excepción de la comparación de precios. Que, en ese contexto, mediante directiva N.º 003-2020-OSCE/CD, Indicó que convocatoria se ejecuta a través del SEACE, el día exacto presentado en el cronograma de la entidad, si existiera algún error involuntario en documentos publicados, la entidad puede corregir y publicar una versión actualiza de las bases, solicitud de expresión de interés, cotizaciones, entre otros documentos correspondiente al expediente, posteriormente publicado no puede estar sujeto a modificación, todas las acciones realizadas quedan registrados históricamente en el SEACE.

Por otra parte, la directiva N.º 005-2019-OSCE/CD, en materia de registro de participantes, en cuestión de consorcios, es suficiente que un solo integrantes se haya registrado en el PS y preservar el RNP acorde al objeto del procedimiento, de igual modo los integrantes del consorcio deben contar con RNP viable para los siguientes trayectos conforme lo establecido en el reglamento. se puede evidenciar que a través de la normativa atribuye mayor responsabilidad administrativa a los consorciados.

En el art. 72° del RLCE suscribe que la Formulación de Consultas, observaciones Todo participante que requiera formular observaciones o consultas respecto de las Bases. Se deben presentan en un plazo no menor a diez días hábiles contados desde el día siguiente de la convocatoria, este documento debe estar fundamentada en relación a los objetivos de contratación. Asimismo, para la Integración de las bases se debe precisar el requerimiento de lo solicitado, esto debe estar absueltas todas las consultas u observaciones, y verificado por la OSCE, esto llevara que el comité de

selección debe integrar las bases como reglas definitivas del procedimiento de selección.

En el art. 73° del RLCE refiere que la Presentación de ofertas se debe realizar por medio de un notario o juez que indique en las bases la fecha y hora que se realizara en la convocatoria, obstante a ello, debe estar acorde a lo establecido en la ley y el reglamento.

En tal sentido (D. S. No 048-2019-PCM, 2019) en el art. 76° del RLCE es un acto en el cual se determinar el postor de máximo puntuación para formalizar un tratado mediante la firma del contrato con la institución (p.50).

Ahora se definen los principales enfoques conceptuales para las variables y sus dimensiones utilizados fueron:

Contratación pública: De acuerdo a Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2020) considera a la adquisición de bienes servicios y obras entre el gobierno y empresas, las cuales simbolizan actividades económicas de los gobiernos, donde se gastan inmensos porcentajes de dinero de los ciudadanos para realizar las funciones y cumplir con la gestión de acuerdo a los principios. Desde otra perceptiva la Comisión Europea (2017) mencionó que, es un instrumento donde las entidades públicas gastan el dinero de forma estratégico, eficiente y sostenible, dicho dinero es recaudado de los impuestos de los ciudadanos. De igual forma el Diario Oficial de la Unión Europea (2021) es una herramienta tangible de gasto, con el propósito de proporcionar obras, bien o servicio que son usados por los ciudadanos para una mejor calidad de vida, representa una fracción grande del PBI del País.

Los actos preparatorios: De acuerdo a Álvarez y Álvarez (2020) refirieron a la Ley, que los actos preparatorios son actos administrativos o aquellas etapas de actividades que se encargan de organizar cuidosamente el proceso de contratación, que inicia desde la elaboración PAC mediante la necesidad de adquirir un bien, servicio u obra, seguido la elaboración del requerimiento, indagación de mercado, así como también la formulación necesaria del expediente de contratación.

De igual forma Zambrano (2009) aludió que, los actos preparatorios es la primera fase de los procesos que empieza con la disposición de contratar y/o adquirir, a la vez está destinada a especificar el objeto de contratación, presupuesto y señalar las características de forma clara. Por ello se menciona las fases en las siguientes actuaciones; Primero, la determinación de las necesidades; Segundo el presupuesto institucional; Tercero, PAC; Cuarto, la determinación de las contrataciones; Quinto, la aprobación del expediente de contratación, entre otros. Esto debe tenerse en cuenta que cada periodo al finalizar, las diversas oficinas de la entidad deben priorizar sus necesidades de requerimiento para el siguiente año. Por otro lado, Comisión Europea (CE, 2019) mencionó que, los actos o planificación de las contrataciones, es un análisis detallado de costos y beneficios, donde antes de iniciar una contratación se debe programar y asegurar de que contará con los recursos indicados para gestionar la contratación hasta finalizar la ejecución.

Según División de Contratación Pública (DCP) y la OCDE (2021) indicó que, los actos preparatorios o análisis funcional, consistiendo en indagar, organizar, priorizar y potenciar las funciones de dichas necesidades. Dicha etapa define la necesidad donde involucra a los usuarios finales y los usuarios participantes en generar las EETT y requerimientos, que posteriormente el departamento de contratación diseña los pliegos y condiciones para la investigación de mercedado permitiendo identificar óptimos licitadores.

Para la dimensión plan anual de contrataciones: según Álvarez y Álvarez (2020) mencionó que, en el art. 15° del T.U.O de la LCE establece que PAC, es un documento o herramienta de conducción fundamental que planifica, organiza las contrataciones del estado público, el cual se tiene que configurar y estructurar el total de las contrataciones de acuerdo a las necesidades de la entidad y requerimientos para el cumplimento de sus objetivos y resultados para dicho año, el cual se articula con el POI y el plan institucional de apertura (PIA).

De acuerdo la dimensión requerimiento: según Álvarez y Álvarez (2020) manifestaron que, en el art. 16° del TUO de la LCE el área usuaria está a cargo de formular el requerimiento de manera precisa y objetiva, sin obstáculos ni

direccionamientos en las características y/o requisitos de los bienes, como servicios del mismo modo obras, algo similar ocurre con establecer las especificaciones técnicas, como términos de referencia y/o expediente técnico, según concerniese, cumpliéndose la finalidad publica y los requisitos de calificación de la contratación necesarios.

Asimismo la dimensión indagación de mercado, según Álvarez y Álvarez (2020) quien refiere en el numeral 32.2 del art. 32° del nuevo RLCE aprobado por el D.S. 082-2019-EF, que es realizado por el OEC de la entidad, donde interactúa con el mercado solicitando cotizaciones sobre la base del requerimiento, indicando los criterios y metodología para determinar el valor estimado en el caso de bienes y/o servicios, y referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, donde determinará la diversidad de pluralidad de proveedores y de ser el caso de marcas que guarden similitud con el requerimiento, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro y/o reajuste al requerimiento. Por todo lo mencionado la indagación de mercado es un análisis sistematizado que está a cargo la entidad u órgano encargado de las contrataciones en la búsqueda de pluralidad de pósteres y marcas, para determinar el valor de la contratación.

Para finalizar dimensión expediente de contratación, los autores Álvarez y Álvarez (2020) quien refiere del art. 42° del nuevo RLCE aprobado por el D.S. 082-2019-EF mencionó que son conjunto de archivos o documentos donde aparecen todas las actuaciones referidas a un preciso contrato, desde el inicio de la necesidad que se refleja en el requerimiento, debiendo contener la información necesaria como las características técnicas del objeto de contratación, el resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, entre otros de los requisitos es la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal que cada entidad es responsable de gestionar, todo ello con el propósito de determinar el tipo de proceso de selección a convocar Dicha custodia está a cargo del OEC, siendo responsable de conducir el expediente, archivar, ordenar y resguardar o de ser el caso dicho expediente este a cargo del comité de selección para el cumplimiento final de las obligaciones.

Procedimientos de selección: Retamozo (2018) teniendo en cuenta el RLCE refiere que los procedimientos de selección, está constituido por categorías de actividades o etapas administrativos, en donde tiene por finalidad la clasificación del mejor postor o candidatos, ya sea persona natural o jurídica, extranjera o nacional, con el propósito de ejecutar adecuadamente la contratación bien, servicio u obra para ello dependerá de los tipos de procedimientos, objeto de la contratación y entre otros factores. Asimismo, los procedimientos constan de los siguientes pasos; inicia desde la convocatoria, luego con el registro de participantes que es de perfil electrónico y gratuita, posteriormente la formulación de consultas y observaciones del participante, así como la absolución de consultas/observaciones e Integración de las bases, igualmente la evaluación y calificación de ofertas y finalmente con la culminación del otorgamiento de la buena pro.

Dimensión de convocatoria: Según Retamozo (2020) quien refiere que, constituye un suceso administrativo, en donde la entidad debe convocar el procedimiento de selección, a través del SEACE y otros medios de comunicación que consideren importante, como portal web de la entidad, asimismo la entidad comunica y explica a los interesados a participar en la contratación, dicho acto informa lo que desea adquirir, indicando cuando debe presentar sus propuestas. Establece, además, la Información mínima prevista en el art. 33° y los detalles que se examinarán según correspondan. Asimismo, Huayanay (2020) la convocatoria se realiza atreves del SEACE, adicionalmente se puede utilizar en otros medios de comunicación. En las bases debe incluir ruc de la entidad convocante, dirección, definición y descripción del objeto, cronograma y otras informaciones necesarias que solicita el SEACE. A su vez, García, Iglesias, Puig y Campero (2020) definieron que la convocatoria se realiza a través de una licitación, especificando condiciones técnicas y comerciales en los documentos, donde participaran los proveedores.

Dimensión registro de participantes: de acuerdo a Retamozo (2020) Indicó que, cada proveedor que pretenda incorporarse en un PS debe conservar vigente el RNP, de igual manera registrarse en el SEACE el día posterior de la convocatoria inclusive un día antes de presentación de ofertas, el registro es electrónica y gratuita, asimismo cada participante se adhiere al PS en la circunstancia que se halla.

Dimensión formulación de Consultas, observaciones: Al respecto la opinión N.º 003-2018/DTN preciso que los participantes pueden solicitar aclaración del documento de las bases en caso contemple información defectuosa e imprecisa mediante consultas, de ser el caso cuestionarlas por medio de observaciones.

Dimensión absolución de consultas y observaciones: En tal sentido la opinión N.º 003-2018/DTN, mencionó si los participantes no están conforme con lo emitidas por el OEC o comité especial y consideran que es opuesto a la normativa de contrataciones, pueden gestionar la elevación de los cuestionamientos al pliego, a objeto que el OSCE emita un pronunciamiento, mediante el cual se evaluara y analizará si se acogen o no, es necesario especificar que OSCE, puede decretar la modificación de las bases sin aquella no fue objeto de cuestionamiento en caso vulnere la normativa, una vez absueltas las consultas e observaciones y con el pronunciamiento de OSCE si fuese necesario, el OEC y el comité de selección como regla definitiva debe integrar las bases según el cronograma.

Dimensión Presentación de ofertas: Retamozo (2020) en cuanto al art. 73° del RLCE refiere que se debe realizar por medio de un notario o juez que indique en las bases la fecha y hora que se realizara en la convocatoria, obstante a ello, debe estar acorde a lo establecido en la ley y el reglamento. Del mismo modo, la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes (2020) indicó que, tras la admisión de las ofertas, el comprador público tendrá que analizar y evaluar las ofertas si tienen inconsistencia en los costos ofertados, solicitando a los operadores los costes ofertados detalladamente de acuerdo con los requisitos de las obligaciones de la licitación. De igual forma, la Comisión Europea (2018) refirió que, la de ofertas, el cual es facilitado por los licitadores, dicho documento es presentación de ofertas es únicamente electrónico, donde los poderes adjudicadores deben de tener en cuenta la posibilidad de aceptar pruebas preliminares en la de presentación similar a una declaración normalizada en el documento europeo único de contratación. De acuerdo a Esplugues (2020) indicó que la presentación de ofertas se realiza en un acto público para el procedimiento abierto simplificado, salvo cuando se prevea que en la licitación pueda emplear medio electrónico y para los procedimientos abiertos general se emplea medios electrónicos. Por otro lado, Jiménez y Roca (2017) definieron que, la presentación de ofertas son recepcionadas a través del sistema electrónico o en documentos cerrados, siendo las 3 mejores calificadas e invitadas a presentar su mejora de oferta una sola vez.

Dimensión evaluación y calificación de ofertas: Retamozo (2020) quien sostiene que, es efectuado por el OEC, que consta de cuantificar las características o requisitos sobre las especificaciones técnicas que hace referencia a las bases de las ofertas al igual que calificar el alcance de competencias y designar al ofertante que reúna las máximas condiciones, del mismo modo que otorgue el precio más bajo y que cumpla con las características o requisitos del usuario. Por otro lado, Becerra y Plazas (2018) preciso que, la entidad contratante actuará a la evaluación de las propuestas, analizando principalmente el formato técnico y financiero, verificando quienes adquirió mejor puntaje y calificación de acuerdo a los criterios exigidos en el procedimiento. Por otro lado, Banco interamericano de desarrollo (2020) refirió que, el comprador deberá aplicar métodos y criterios para la evaluación y calificación de los oferentes, seleccionando las mejores solicitudes, mediante los métodos consignados en la sección del documento de licitación. De igual modo Correia, Tolmasquim y Hallack (2020) indicaron que los requisitos de precalificación de la subasta es garantizar las ofertas y compromisos contractuales, donde seleccionan y exigen a los licitadores algunos requisitos para garantizar el cumplimiento de la subasta. Asimismo, el Buying Social (2021) definió que la evaluación y verificación, se deben revisar las declaraciones presentadas de los licitadores según las directivas de contratación, deben aplicarse principios de transparencia y si fuese necesario incluir a interlocutores sociales, representantes de los usuarios u otros expertos en el panel de evaluación.

Dimensión otorgamiento de la buena pro: Retamozo (2020) precisó que, el OEC u comité de selección examina las ofertas, los requisitos de calificación de acuerdo al art. 68° de la ley, de rechazarse algún documento incoherente respecto al PS, se revisaran las demás ofertas de acuerdo al orden de prelación, para fijar la oferta ganadora, el cual se publica en el SEACE. Al especto Morón (2020) en virtud de la buena pro, la fase de adjudicación y/o otorgamiento de la buena pro, se debe exigir

únicamente los certificados pertinentes y la presentación de las pruebas, antes de la firma de contrato.

#### III. METODOLOGÍA

# 3.1. Tipo y diseño de investigación

Paradigma: según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) puntualizaron que un paradigma positivista está compuesto por diferentes criterios y fenómenos del entorno o del universo en varios aspectos; económico, social, físico, políticas, etc. A la vez son ideas de conocimientos que les da origen a las preguntas que el investigador intenta responder en forma que el ente en estudio es visiblemente individualizado. De igual modo, el análisis es de **enfoque cuantitativo**, porque se busca probar las hipótesis, mediante la recolección de datos numéricos y sus resultados se estudian mediante herramientas estadísticos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

La investigación que se elaboró fue de tipo aplicativo, basándose en Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC, 2018) y Caballero (2014) lo cual indicaron que busca la formación del conocimiento científico puntualizando la metodología adecuada de la necesidad del problema de investigación. En el presente estudio se utilizó la variable actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021 y con su respectiva operacionalización de cada variable, asimismo el análisis se apoyó de la teoría de la Ley de contrataciones.

El diseño que se utilizó para la investigación fue no experimental transversal causal, puesto que a través de las variables sabremos la incidencia de los actos preparatorios en el procedimiento de las contrataciones en el INEN. En ese contexto los autores Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) y Valderrama (2015) manifestaron que en la variable de estudio se contempla los fenómenos en su contexto natural y no se realiza ninguna adulteración o modificación deliberadamente de la variable de estudio. De igual modo, el nivel del estudio fue explicativo, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) indicaron "son aquellas investigaciones cuyo objetivo es estudiar la problemática con un nivel de profundidad y entendimiento del fenómeno de manera eficiente" (p. 338). De lo cual observaremos en el estudio la incidencia de las variables del uno y el otro, a fin de analizar las causas de la problemática de estudio.

## 3.2. Variables y operacionalización

#### Variable

De acuerdo a herrera (2016) señaló que, es un símbolo con cierta identidad, que permitirá identificar a un objeto dentro de un espacio o conjunto universal, que va a tomar distintos valores en vinculación del entorno de estudio.

# Operacionalización

Por otro lado, Medina (2014) define que la **operacionalización**, son etapas desde un nivel global a un espacio reducido, con la finalidad que puedan ser ponderadas, identificando cuáles son las dimensiones e indicadores, ya que toda la información recopilada permitirá analizar las variables.

## Variable independiente: Actos preparatorios

- Definición conceptual: Según Álvarez y Álvarez (2020) cimentando en la Ley refirieron, que los actos preparatorios son actos administrativos o aquellas etapas de actividades que se encargan de organizar cuidosamente el proceso de contratación, donde deben programar y asegurar los recursos necesarios, de acuerdo a la necesidad y propósito de la entidad, para el cumplimiento eficiente y transparente.
- **Definición operacional:** Para el propósito de estudio de esta variable se indagará los actos preparatorios.
- Indicadores: Se definido en 4 dimensiones, inicia desde la elaboración del PAC mediante la de necesidad de adquirir un bien, servicio u obra, seguido la elaboración del requerimiento, indagación de mercado, así como también la formulación necesaria del expediente de contratación. Se aplicó un cuestionario a modo de instrumento de 20 ítems (ver anexo 02).

# Variable dependiente: Procedimiento de selección

 Definición conceptual: Retamozo (2018) teniendo en cuenta la Ley refiere que los procedimientos de selección, está constituido por categorías de actividades o etapas administrativos, en donde tiene por finalidad la clasificación del mejor postor o candidatos, ya sea persona natural o jurídica, extranjera o nacional, con el propósito de ejecutar adecuadamente la contratación bien, servicio u obra para ello dependerá de los tipos de procedimientos, objeto de la contratación y entre otros factores.

- Definición operacional: Para el propósito de esta variable se indagará los procedimientos de selección, los cuales deberán adaptarse a la ley y principios.
- Indicadores: Se definido en 7 dimensiones, tales como; inicia desde la convocatoria, luego con el registro de participantes, posteriormente la formulación de consultas y observaciones del participante, así como la absolución de consultas / observaciones e Integración de las bases, igualmente la evaluación y calificación de ofertas y finalmente con la culminación del otorgamiento de la buena pro. Se aplicó un cuestionario a modo de instrumento 21 ítems (ver anexo 02).

# 3.2. Población, muestra y muestreo

#### **Población**

La población estuvo enmarcada por todos los colaboradores que laboran en las áreas administrativas del hospital INEN en el año en curso. De acuerdo a Tamayo (2012) sostiene que, es un conjunto de participantes en el estudio, que deben ser medido para un determinado propósito de estudio, donde de alguna forma u otra tienen las mismas características, similitud o propiedades, en un momento y espacio.

- Criterios de inclusión: colaboradores de las áreas administrativas del INEN.
- Criterios de exclusión: colaboradores que no laboran en las áreas administrabas, pero si trabajan en el hospital INEN.

#### Muestra

La muestra está definida como subgrupo de elementos que forma parte extraída de la población o universo, cuyo análisis deben tener características similares al estudio (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Para el análisis el tamaño de la muestra

estuvo conformada como una parte representativa por 103 trabajadores de las áreas administrativas del hospital INEN en el periodo del 2021.

#### Muestreo

El muestreo no probabilística o dirigida. De acuerdo a Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) mencionaron que son todos aquellos que no depende de la probabilidad sino se basan en fundamentos de equiprobabilidad en donde todos los elementos tienen la misma característica de la investigación. El estudio fue muestro de tipo no probabilística, debido que se extrajo una parte de la población total las áreas administrativas del INEN y cada elemento tiene la misma oportunidad de medición.

# 3.4. técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad Técnica

La técnica es considerada como procesos y tareas realizadas con el propósito de obtener información y analizar las evidencias que facilite simplificar la proyección de un juicio profesional y brindar respuesta a la problemática (Hurtado, 2000) y (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Asimismo, en la investigación se utilizó como técnica la encuesta, lo cual permitió recopilar información respecto a la percepción de los colaboradores en el INEN de la variable de estudio.

#### instrumento

El instrumento de evaluación o medición sirve como herramienta para registrar la información recolectada acerca de la variable, con el propósito de analizar los niveles de mediciones en todos los aspectos de estudios, asimismo deben contar con requisitos necesarios como la confiabilidad y validez (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). En el citado estudio se empleó como instrumento el cuestionario, donde se utilizó un listado de preguntas conformado por 20 ítems para actos preparatorios adaptado de Álvarez (2020) y para procedimiento de selección 21 ítems adaptado de Retamozo (2018) asimismo (ver anexo 04).

#### Validez

Acerca de la validez Galicia, Balderrama y Edel (2017) indicaron al grado de magnitud en que un instrumento calcula lo que se pretende medir a través de sus indicadores empíricos. En consonancia con lo indicado se utilizó la **validez de contenido**, en donde intervinieron 3 expertos que analizaron cada ítem del contenido de instrumento (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). En síntesis, la validez es fundamental para analizar los resultados relevantes y significativos.

**Tabla 1**Resultados de opinión de expertos

Experto	Nombres y Apellidos	Especialidad	Opinión
1.	Dr. Ulises Córdova García	Metodólogo	Suficiente
2.	Mg. Lázaro Piyo Celestino	Temático	Suficiente
3.	Mg. Edy Omar Sanchez Damian	Temático	Suficiente

Nota: Certificado de validez de juicio de expertos (2021)

#### Confiabilidad

Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) refieren al grado de porcentaje que un instrumento calcula al grado de precisión y la exactitud de la consistencia y solidez en función a los resultados obtenidos al aplicar el instrumento. Asimismo, la confiabilidad es similar a los de predictibilidad y estabilidad, que podría ser enfocada en el grado de homogeneidad u consistencia interna de los ítems del instrumento a medir (Ruiz, 2013).

En el dicho estudio se empleó una muestra piloto en los que participaron 50 trabajadores, donde se evaluó la confiabilidad a través del cuestionario, utilizando el Alfa de Cronbach con escalas ordinales tipo Likert. Los resultados fueron los siguientes.

**Tabla 2**Fiabilidad de la variable

Variable	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Actos preparatorios	,850	20
Procedimiento de selección	,895	21

Nota: Análisis estadístico spss\_v 26 (2020)

Se realizo un estudio piloto de 50 personas. De acuerdo a los resultados del análisis el índice de confiabilidad de actos preparatorios fue de ,850 y del procedimiento de selección fue de ,895. Por lo que, esta valorización señaló que el instrumento sostiene una fuerte confiabilidad de acuerdo a Ruiz (2013).

#### 3.5. Procedimientos

Se solicitó permiso al INEN en Lima, luego se procedió a la búsqueda de información en donde se aplicó como instrumento los cuestionarios de las 2 variables adaptados mediante la escala de Likert, donde se aplicaron de forma online y diseñado de manera anónima e confidencial, a los trabajadores del área administrativo de la entidad, permitiendo analizar la incidencia de los actos preparatorios en el procedimiento de selección. por consiguiente, se tomó las precauciones adecuadas para garantizar la fiabilidad de los datos. Luego se tabulo la información en el software Excel y el Stadistical Package for the Social Science (SPSS) V26, con lo cual se ejecutó el procesamiento y análisis de los datos estadísticos en forma confiable y recurrente de los resultados y así contratar las hipótesis con una conclusión.

#### 3.6. Método de análisis de datos

La finalidad del estudio fue analizar la información mediante el programa SPSS de acuerdo a la encuesta realizado sirvió para determinar lo siguiente: Se utilizó la estadística descriptiva para calcular ciertos parámetros en la elaboración de gráficos estadísticos, de acuerdo a las tablas de frecuencias recolecta valores o conjunto de las variables y sus dimensiones. La estadística inferencial extrajo información para el análisis y conclusiones de una muestra de la población. Es decir, si p>0.05 se podría

aceptar la hipótesis nula (H0) y si p<0.05 se aceptaría la hipótesis alterna (H1); para contratar ambos resultados y después se usaría para la aplicación de regresión logística ordinal.

# 3.7. Aspectos éticos

El análisis de estudio se consideró lo aspectos éticos pertinentes, donde se protegió la identidad de los trabajadores y la confidencialidad. De igual forma se recopilo información a través de las preguntas de los cuestionarios, asimismo se comunicó al colaborador sobre el propósito y el significado de la investigación. Finalmente se procedió a recaudar toda la información y analizarlos cuidadosamente para obtener lo resultados pertinentes.

#### IV. RESULTADOS

## 4.1. Resultados descriptivos

**Tabla 3**Frecuencias descriptivas de la variable: Actos preparatorios y sus dimensiones

Variables y sus dimensiones	Regular		Efic	Eficiente		
	f	%	f	%	f	%
Plan anual de contrataciones	39	37.9	64	62.1	103	100
Requerimiento	44	42.7	59	57.3	103	100
Indagación de mercado	14	13.6	89	86.4	103	100
Expediente de contratación	28	27.2	75	72.8	103	100
ACTOS PREPARATORIOS	17	16.5	86	83.5	103	100

Nota: Análisis Estadístico SPSS\_V.26 (2020)

De acuerdo a los resultados adquiridos en la aplicación de la encuesta, se distinguió una mayor frecuencia en la categoría eficiente para la dimensión de indagación de mercado la cual tuvo un 86,4%. Asimismo, para las demás dimensiones se observó algo similar, destacando variable actos preparatorios que tuvo un 83,5%, seguido de expediente de contratación con un porcentaje de 72,8%, mientras que la dimensión PAC con un porcentaje de 62,1% y con una frecuencia menor fue requerimiento que tuvo un 57,3%. La siguiente categoría fue regular en donde requerimiento tuvo un 42,7% del total. Mientras que la variable actos preparatorios tuvo un 16,5%, y en una proporción regular indagación de mercado con 13,6% del total de 103 encuestados.

**Tabla 4**Frecuencias descriptivas de la variable: Procedimiento de Selección y sus dimensiones

Variables y sus dimensiones	Regular		Buena		Total	
	N	%	n	%	n	%
Convocatoria	8	7.8	95	92.2	103	100
Registro de participantes	12	11.7	91	88.3	103	100
Formulación de Consultas, observaciones	58	56.3	45	43.7	103	100
Absolución de consultas y observaciones						
e Integración de las bases	8	7.8	95	92.2	103	100
Presentación de ofertas	13	12.6	90	87.4	103	100
Evaluación y calificación de ofertas	8	7.8	95	92.2	103	100
Otorgamiento de la buena pro	45	43.7	58	56.3	103	100
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	12	11.7	91	88.3	103	100

Nota: Análisis Estadístico SPSS\_V.26 (2020)

Figura 2: Niveles de la variable procedimiento de Selección y dimensiones. Los resultados obtenidos se distinguió una mayor frecuencia en la categoría buena para las dimensiones Convocatoria, Absolución de consultas y observaciones e integración de las bases y evaluación y calificación de ofertas las cuales coinciden con el porcentaje de un 92,2% de los 103 encuestados. Asimismo, para las demás dimensiones se observó algo similar, destacando registro de participantes y la variable Procedimiento de selección ambas coinciden con el mismo porcentaje de un 88,3%, seguido de la dimensión presentación de ofertas que tuvo un 87,4%, luego el otorgamiento de la buena pro que tuvo un 56,3% y finalmente con una frecuencia menor fue "Formulación de consultas, observaciones" que tuvo un 43,7%. del total de encuestados.

#### 4.2. Análisis inferencial

# 4.2.1. Hipótesis general

- H0. En los actos preparatorios no existe incidencia significativamente en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.
- H1. En los actos preparatorios existe incidencia significativamente en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.

# Nivel de significancia:

Es de " $\alpha$ =0.05"que corresponde a un nivel de confianza del 95%.

# Regla de decisión:

Si p\_valor < 0,05, rechazar H0; Si p\_valor ≥ 0,05, aceptar H0

**Tabla 5**Prueba de regresión logística ordinal objetivo general

	Logaritmo de			
	la verosimilitud	Chi-		
Modelo	-2	cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	24,805			
Final	6,529	18,276	1	,000

Pseudo R cuadrado

Cox y Snell ,163

Nagelkerke ,317

McFadden ,247

Función de enlace: Logit.

Función de enlace: Logit.

De los resultados de la tabla 7, de acuerdo al ajuste del modelo de la razón verosimilitud, se observó un nivel de significancia menor al 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de investigación, consiguientemente la prueba logística es significativa ( $\chi^2$ =18,276; p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 31,7% en el procedimiento de selección, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke.

**Tabla 6**Estimación de parámetros para la hipótesis general.

							Interv confianz	
			Desv.				Límite	Límite
		Estimación	Error	Wald	gl	Sig.	inferior	superior
Umbral	Procedimiento de selección = 2,00	-3,020	,512	34,795	1	,000	-4,024	-2,017
Ubicación	[Actos_preparatorios =2,00]	-2,903	,706	16,908	1	,000	-4,286	-1,519
	[Actos_preparatorios =3,00]	0 <sup>a</sup>			0			

Función de enlace: Logit.

Mediante los resultados observados en la prueba de estimación de parámetros, se tiene que, la puntuación de Wald, está en un nivel de 34,795 lo cual indicó que los actos preparatorios responden favorablemente en la incidencia de los procedimientos de selección y es menor al valor de la significancia 0,000 < 0,05.

# 4.2.2. Hipótesis específica 1

- H0. En los actos preparatorios no existe incidencia significativa en la convocatoria de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.
- H1. En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la convocatoria de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.

**Tabla 7**Prueba de regresión logística ordinal

	Logaritmo de	Chi		
Modelo	la verosimilitud -2	Chi- cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	11,560			
Final	6,219	5,341	1	,021

Función de enlace: Logit.

Pseudo R cuadrado					
Cox y Snell	,051				
Nagelkerke	,120				
McFadden	,095				
Función de enla	ce: Logit.				

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Según los resultados en la tabla 9, se pudo observar el ajuste del modelo de la razón verosimilitud, donde tiene un nivel de significancia de 0,021 menor a 0,05, por lo cual, rechazamos la hipótesis nula y se aceptamos la hipótesis de investigación, consecuentemente la prueba logística es significativa ( $\chi^2$ =5,341; p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 12,20% en la convocatoria de las contrataciones públicas, en razón a la prueba de coeficiente de Nagelkerke.

 Tabla 8

 Estimaciones de parámetros mediante RLO.

							Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Convocatoria = 2,00]	-3,020	,512	34,795	1	,000	-4,024	-2,017
Ubicación	[Actos_preparatorios =2,00]	-1,842	,768	5,758	1	,016	-3,346	-,337
	[Actos_preparatorios =3,00]	0ª			0			

Función de enlace: Logit.

Mediante los resultados observados en la prueba de estimación de parámetros, se tiene que, la puntuación de Wald, está en un nivel de 34,795 lo cual indicó que los actos preparatorios responden favorablemente en la incidencia de la convocatoria de la contratación pública y es menor el valor de la significancia 0,000< 0,05.

# 4.2.3. Hipótesis específica 2

- H0. En los actos preparatorios no existe incidencia significativa en el registro de participante de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.
- H1. En los actos preparatorios existe incidencia significativa en el registro de participante de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

**Tabla 9**Prueba de regresión logística ordinal

	Logaritmo de			
	la verosimilitud	Chi-		
Modelo	-2	cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	46,384			
Final	5,216	41,169	1	,000

Pseudo R cuadrado

Cox y Snell ,329

Nagelkerke ,642

McFadden ,555

Función de enlace: Logit.

Función de enlace: Logit.

En la tabla 11, de acuerdo a los resultados al ajuste del modelo de la razón de verosimilitud, se pudo contemplar un nivel de significancia menor al 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de investigación, consiguientemente la prueba logística es significativa ( $\chi^2$ =41,169; p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden con 64,2% en el registro de participante de las contrataciones públicas, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke.

**Tabla 10**Estimaciones de parámetros mediante RLO.

							Intervalo de confianza al 95%		
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior	
Umbral	[Registro_de_particip antes = 2,00]	-4,443	1,006	19,508	1	,000	-6,414	-2,471	
Ubicación	[Actos_preparatorios= 2,00]	-5,049	1,127	20,081	1	,000	-7,257	-2,841	
	[Actos_preparatorios= 3,00]	O <sup>a</sup>			0	•			

Función de enlace: Logit.

En la tabla 12, mediante los resultados observados en la prueba de estimación de parámetros, se tiene que, la puntuación de Wald, está en un nivel de 19,508 lo cual arrojó que los actos preparatorios responden favorablemente en la incidencia del registro de participantes, y es menor al valor de la significancia 0,000 < 0,05.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

# 4.2.4. Hipótesis específica 3

- H0. En los actos preparatorios no existe incidencia significativa en la formulación de consultas y observaciones de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.
- H1. En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la formulación de consultas y observaciones de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.

Tabla 11

Prueba de regresión logística ordinal

-	Logaritmo de	<del></del>	<del></del> -		Pseudo R cuadrado
	la verosimilitud	Chi-			Cox y Snell ,19
Modelo	-2	cuadrado	gl	Sig.	Nagelkerke ,25
Sólo intersección	27,018				McFadden ,15
Final	4,910	22,108	1	,000	Función de enlace: Logit

Función de enlace: Logit.

De los resultados de la tabla 13, de acuerdo al ajuste del modelo de la razón verosimilitud, se observó un nivel de significancia menor al 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de investigación, consiguientemente la prueba logística es significativa ( $\chi^2$  =22,108; p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 25,9 % en la formulación de consultas y observaciones de las contrataciones públicas, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke.

Tabla 12Estimaciones de parámetros mediante RLO.

							Intervalo de confianza al 95%	
		Desv.					Límite	Límite
		Estimación	Error	Wald	gl	Sig.	inferior	superior
Umbral	[Formulación_de_co nsultas_observadas = 2,00]	-,093	,216	,186	1	,666	-,516	,330
Ubicación	[Actos_preparatorios =2,00]	-22,320	,000		1	•	-22,320	-22,320

[Actos_preparatorios	0 <sup>a</sup>		0		
=3,00]					

Función de enlace: Logit.

Mediante los resultados observados en la prueba de estimación de parámetros, se tiene que, la puntuación de Wald, está en un nivel de se contempló un nivel de 0,186 lo cual indicó que no es significativo.

# 4.2.5. Hipótesis específica 4

- H0. En los actos preparatorios no existe incidencia significativa en la absolución de consultas, observaciones e Integración de las bases de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.
- H1. En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la absolución de consultas, observaciones e Integración de las bases de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.

**Tabla 13**Prueba de regresión logística ordinal.

	Logaritmo de			
	la verosimilitud	Chi-		
Modelo	-2	cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	36,049			
Final	3,311	32,738	1	,000

Cox y Snell ,272
Nagelkerke ,647
McFadden ,582
Función de enlace: Logit.

Pseudo R cuadrado

Función de enlace: Logit.

De los resultados de la tabla 14, de acuerdo al ajuste del modelo de la razón verosimilitud, se observó un nivel de significancia menor al 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de investigación, consiguientemente la prueba logística es significativa ( $\chi^2$  =32,738 p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 64,7% formulación de consultas y observaciones de las contrataciones públicas, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

**Tabla 14** *Estimaciones de parámetros mediante RLO.* 

							Intervalo de d al 95º	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Absolución_de_con sultas_y_observació n_e_integración_de _las_ = 2,00]	-22,092	,486	2067,147	_ <del></del> 1	,000	-23,045	-21,140
Ubicación	[Actos_preparatorios =2,00]	-21,975	,000		1		-21,975	-21,975
	[Actos_preparatorios =3,00]	0 <sup>a</sup>	-		0			

Función de enlace: Logit.

Mediante los resultados observados en la prueba de estimación de parámetros, se tiene que, la puntuación de Wald, está en un nivel de 2067,147 lo cual indicó que los actos preparatorios responden favorablemente en la incidencia de absolución de consultas, observaciones e Integración de las bases y es menor el valor de la significancia 0,000 < 0,05.

# 4.2.6. Hipótesis específica 5

- H0. En los actos preparatorios no existe incidencia significativa en la presentación de ofertas de las contrataciones en el INEN en Lima en 2021.
- H1. En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la presentación de ofertas de las contrataciones en el INEN en Lima en 2021.

**Tabla 15**Prueba de regresión logística ordinal

	Logaritmo de			
	la verosimilitud	Chi-		
Modelo	-2	cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	23,171			
Final	6,732	16,439	1	,000

Función de enlace: Logit.

Pseudo R cuadrado						
Cox y Snell	,148					
Nagelkerke	,278					
McFadden	,210					
Función de enla	ce: Logit.					

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

De los resultados de la tabla 17, de acuerdo al ajuste del modelo de la razón verosimilitud, se observó un nivel de significancia menor al 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de investigación, consiguientemente la prueba logística es significativa ( $\chi^2$ =16,439 p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 27,8 % en la presentación de ofertas de las contrataciones, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke.

**Tabla 16**Estimaciones de parámetros mediante RLO.

						Interva confianza		
			Desv.				Límite	Límite
		Estimación	Error	Wald	gl	Sig.	inferior	superior
Umbral	[Presentación_de_ofertas = 2,00]	-2,785	,461	36,527	1	,000	-3,688	-1,882
Ubicación	[Actos_preparatorios=2,00]	-2,667	,670	15,864	1	,000	-3,980	-1,355
	[Actos_preparatorios=3,00]	0 <sup>a</sup>			0			

Función de enlace: Logit.

Mediante los resultados observados en la prueba de estimación de parámetros, se tiene que, la puntuación de Wald, está en un nivel de 36,527 lo cual indicó que la variable actos preparatorios responde favorablemente en la incidencia de presentación de ofertas y es menor al valor de la significancia 0,000 < 0,05.

### 4.2.7. Hipótesis específica 6

- H0. En los actos preparatorios no existe incidencia significativa en la evaluación y calificación de ofertas de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.
- H1. En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la evaluación y calificación de ofertas de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Tabla 17 Prueba de regresión logística ordinal

	Logaritmo de				Pseudo R cuadrado
	la verosimilitud	Chi-			Cox y Snell ,272
Modelo	-2	cuadrado	gl	Sig.	Nagelkerke ,647
Sólo intersección	36,049				McFadden ,582
Final	3,311	32,738	1	,000	Función de enlace: Logit.

Función de enlace: Logit.

De los resultados de la tabla 19, de acuerdo al ajuste del modelo de la razón verosimilitud, se observó un nivel de significancia menor al 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de investigación, consiguientemente la prueba logística es significativa ( $\chi^2$ =32,738; p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 64,7 % la evaluación y calificación de ofertas de las contrataciones públicas, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke.

Tabla 18 Estimaciones de parámetros mediante RLO.

							Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Evaluación_y_calific ación_de_ofertas = 2,00]	-22,092	,486	2067,147	1	,000	-23,045	-21,140
Ubicación	[Actos_preparatorios =2,00]	-21,975	,000		1		-21,975	-21,975
	[Actos_preparatorios =3,00]	O <sup>a</sup>			0			

Función de enlace: Logit.

Mediante los resultados observados en la prueba de estimación de parámetros, se tiene que, la puntuación de Wald, está en un nivel de 2067,147 lo cual indicó que los actos preparatorios responden favorablemente en la incidencia de evaluación y calificación de ofertas de las contrataciones públicas y es menor al valor de la significancia 0,000 < 0,05

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

# 4.2.8. Hipótesis específica 7

- H0. En los actos preparatorios no existe incidencia significativa en el otorgamiento de la buena pro de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.
- H1. En los actos preparatorios existe incidencia significativa en el otorgamiento de la buena pro de las contrataciones públicas en el INEN en Lima en 2021.

**Tabla 19**Prueba de regresión logística ordinal

	Logaritmo de			
	la verosimilitud	Chi-		
Modelo	-2	cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	37,393			
Final	4,783	32,610	1	,000

Nagelkerke ,364 McFadden ,231

Cox y Snell

Pseudo R cuadrado

,271

Función de enlace: Logit.

Función de enlace: Logit.

De los resultados de la tabla 21, de acuerdo al ajuste del modelo de la razón verosimilitud, se observó un nivel de significancia menor al 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de investigación, consiguientemente la prueba logística es significativa ( $\chi^2$  =32,610; p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 36,4 % en el otorgamiento de la buena pro de las contrataciones públicas, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke.

**Tabla 20**Estimaciones de parámetros mediante RLO.

						•	Intervalo de confianza al 95%		
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior	
Umbral	[Otorgamiento_de_l a_buena_pro = 2,00]	-,728	,230	10,015	1	,002	-1,179	-,277	
Ubicación	[Actos_preparatorios =2,00]	-22,960	,000		1		-22,960	-22,960	

[Actos_preparatorios	0 <sup>a</sup>		0		
=3,00]					

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Mediante los resultados observados en la prueba de estimación de parámetros, se tiene que, la puntuación de Wald, está en un nivel de 10,015 lo cual indicó que los actos preparatorios responden favorablemente en la incidencia del otorgamiento de la buena pro de las contrataciones públicas y es menor al valor de la significancia 0,002 < 0,05.

# V. DISCUSIÓN

En relación con la hipótesis general, se evidenció que: En los actos preparatorios existe inciden significativamente en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el INEN, Lima 2021; debido a que la puntuación de Wald, está en un nivel de 34,795 lo cual indicó que los actos preparatorios responden favorablemente en la incidencia de los procedimientos de selección y es menor al valor de la significancia 0,000 < 0,05. Por otro lado, García (2020) quien realizó un análisis con el propósito de verificar si existe una relación de actos preparatorios en el PS en CENARES, concluyendo mediante el resultado de coef.de correlación 0. 645.demostrando moderada relación, de la misma forma los elementos intervinientes como necesidad de la entidad, luego documentación de contratación, posteriormente comité se selección y en efecto los documentos del PS, Estos resultados son respaldados por Álvarez y Álvarez (2020) refiere que los actos preparatorios son actos administrativos o aquellas etapas de actividades que se encargan de organizar cuidosamente el proceso de contratación, que inicia desde la elaboración PAC mediante la necesidad de adquirir un bien, servicio u obra, seguido la elaboración del requerimiento, indagación de mercado, así como también la formulación necesaria del expediente de contratación. En la misma medida estos resultados son similar a la opinión N.º 003-2018/DTN preciso que la fase actos preparatorios se encuentran comprendidas por actividades, donde el área usuaria elabora sus requerimientos, con el apoyo del área técnico para la realización del cuadro de necesidades, posteriormente la elaboración del PAC. En ese sentido, los profesionales del OEC en base al requerimiento realiza el estudio de mercado para determinar la valorización del objeto a contratar. En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados, se confirma que mientras se cumpla los actos preparatorios adecuadamente en el PS, mejor resultados se obtendrá en la ejecución del proceso.

En referencia a la hipótesis específica 1 se evidenció que: En relación con la hipótesis específica, se evidenció que: En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la convocatoria de las contrataciones públicas en el INEN, Lima 2021, debido a que la puntuación de Wald donde tiene un nivel de 34,795 lo cual mostró como resultado que los actos preparatorios responden favorablemente en la incidencia de la convocatoria de la contratación pública y es menor de 0,000< 0,05. Por otro lado, Baylon (2020) manifestó en su investigación como objetivo principal detallar la situación de la fase inicial actos en el proceso de selección, el cual concluyó que el 31% de los operadores logísticos tienen deficiencias en la codificación de las necesidades y en la elaboración de solicitud del requerimiento, teniendo como consecuencia el incumplimiento en la ejecución del PAC. Al final se recomienda que se deben realizar capaciones a las áreas usuarias que intervienen en el proceso de adquisición; así también, aprobar los documentos relacionados a la publicación de la convocatoria, y ampliando el estudio de mercado, para determinar el proveedor y precio idóneo para la licitación. Estos resultados son respaldados por la directiva N.º 003-2020-OSCE/CD, Indicó que convocatoria se ejecuta a través del SEACE, el día exacto presentado en el cronograma de la entidad, si existiera algún error involuntario en documentos publicados, la entidad puede corregir y publicar una versión actualiza de las bases, solicitud de expresión de interés, cotizaciones, entre otros documentos correspondiente al expediente, posteriormente publicado no puede estar sujeto a modificación, todas las acciones realizadas quedan registrados históricamente en el SEACE. De igual forma Retamozo (2020) quien refiere que la convocatoria constituye un suceso administrativo, en donde la entidad debe convocar el procedimiento de selección, a través del SEACE y otros medios de comunicación que consideren importante, como portal web de la entidad, asimismo la entidad comunica y explica a los interesados a participar en la contratación, dicho acto informa lo que desea adquirir, indicando cuando debe presentar sus propuestas. Establece, además, la Información mínima prevista en el art. 33° y los detalles que se examinarán según correspondan.

En referencia a la hipótesis específica 2 se evidenció que: En referencia a la hipótesis específica 2 se evidenció que: En los actos preparatorios existe incidencia significativa

en el registro de participante de las contrataciones públicas en el INEN, debido a que la puntuación de Wald, se observó un nivel de 19,508 la cual arrojó que la variable actos preparatorios responde favorablemente en la incidencia en el registro de participantes, y es menor al valor de la significancia es de 0,000 < 0,05.Por consiguiente, Villcatoma (2020) manifestó como resultado en su estudio que el 70% de los factores de las actuaciones procede de manera ineficiente en el proceso de selección, en lo cual el requerimiento con el 83,3% se desarrolla inadecuadamente entre otros factores como; la elaboración y aprobación del expediente, asimismo el retraso en cada etapa en presentar los documentos como, las bases entre otros requisitos establecidos. Dentro de sus recomendaciones sugirió que la UNSCH desarrolle una programación de actividades desde el inicio de la necesidad del pedido hasta la ejecución final de las contrataciones, así como también capacitar al personal. Estos resultados son respaldados por la Retamozo (2020) Indicó que el registro de participante, cada proveedor que pretenda incorporarse en un PS debe conservar vigente el RNP, de igual manera registrarse en el SEACE el día posterior de la convocatoria inclusive un día anterior de la presentación de ofertas, el cual es de forma electrónica y gratuita, asimismo cada participante se adhiere al PS en la circunstancia que se halla.

En referencia a la hipótesis específica 3 se evidenció que: En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la formulación de consultas y observaciones de las contrataciones públicas en el INEN, Lima 2021, debido a la puntuación Wald, se observó un nivel de 0,186 la cual indicó que la variable actos preparatorios responde favorablemente en relación a la variable registro en la formulación de consultas y la significancia es de 0,000 < 0,05). Bahamón (2018) señaló en la investigación sobre los aspectos básicos enfocado a los procesos de selección en el país de Colombia, donde establece modalidades de implementación a la normativa de selección objetiva. Mediante la aplicación de elección contenida en la Ley 1150; La licitación pública es un concurso de contratación directa y de méritos por principios de transparencia. Por lo que Retamozo (2018) quien refiere en el art. 72° del RLCE suscribe que la formulación de consultas, observaciones todo participante que requiera formular observaciones o consultas respecto de las Bases. Se deben presentan en un plazo no

menor a diez días hábiles contados desde el día siguiente de la convocatoria, este documento debe estar fundamentada en relación a los objetivos de contratación. Asimismo, para la Integración de las bases se debe precisar el requerimiento de lo solicitado, esto debe estar absueltas todas las consultas u observaciones, y verificado por la OSCE, esto llevara que el comité de selección debe integrar las bases como reglas definitivas del procedimiento de selección.

En referencia a la hipótesis específica 4 se evidenció que: En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la absolución de consultas, observaciones e Integración de las bases de las contrataciones públicas en el INEN, Lima-2021, debido a la puntuación Wald, se observó un nivel de 2067,147 la cual indicó que la variable actos preparatorios responde favorablemente en relación a la variable en la absolución de consultas, observaciones e Integración de las bases y la significancia es de 0,000 < 0,05), según Taracena (2018) mencionó que el procedimiento de contrataciones estado de Guatemala del sector de salud, existe una regulación legal que determine la elaboración de contrataciones en el Estado, por ende, el funcionamiento del Ministerio de Salud no cumple la adaptación de las condiciones, esto genera la insatisfacción de parte de los colaboradores, ya que, no se establece los principios de prontitud coordinación y la celeridad de la salud. Por lo que Retamozo (2018) mencionó que registro de participante, cada proveedor que pretenda incorporarse en un PS debe conservar vigente el RNP, de igual manera registrarse en el SEACE el día posterior de la convocatoria inclusive un día anterior de la presentación de ofertas, el cual es de forma electrónica y gratuita, asimismo cada participante se adhiere al PS en la circunstancia que se halla. Sobre el particular, Al respecto la directiva N.º 005-2019-OSCE/CD, en materia de registro de participantes, en cuestión de consorcios, es suficiente que un solo integrantes se haya registrado en el PS y preservar vigente el RNP acorde al objeto del procedimiento, de igual modo los integrantes del consorcio deben contar con RNP vigente para los siguientes trayectos conforme lo establecido en el reglamento.

En referencia a la hipótesis específica 5 se evidenció que: En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la presentación de ofertas de las

contrataciones en el INEN en Lima en 2021, debido a la puntuación Wald, se observó un nivel de 16,439 la cual indicó que la variable actos preparatorios responde favorablemente en relación a la variable en la presentación de ofertas y la significancia es de 0,000 < 0,05). Según Escudero (2020) señaló que, la contratación pública que no se desarrolla la planificación enfocada a resultados, por ello, se prueban problemas en la falta de planeamiento de la adquisición del bien, servicio y obras, las compras de tecnologías inadecuadas o antiguo, el precio que no conforma con la realidad, debido a los altos costos, entre otros. Por lo que Retamozo (2018) refiere en el art. 73° del RLCE menciona que la Presentación de ofertas se debe realizar por medio de un notario o juez que indique en las bases la fecha y hora que se realizara en la convocatoria, obstante a ello, debe estar acorde a lo establecido en la ley y el reglamento.

En referencia a la hipótesis específica 6 se evidencio que: Los actos preparatorios existe incidencia significativa en la evaluación y calificación de ofertas, debido a que, la puntuación de Wald, se observó un nivel de 2067,147 la cual indicó que la variable actos preparatorios responde favorablemente en la incidencia en la evaluación y calificación de ofertas de las contrataciones públicas y es menor al valor de la significancia es de 0,000 < 0,05. Por consiguiente, Cabezas (2017) examinó que, los procedimientos de contratación en su fase precontractual, mediante los resultados expone que (63%) de los analistas están de acorde de establecer un instrumento de procedimientos, debido que el (46%) desconocen sobre la elaboración de TDR, asimismo que el (42%) carecen de conocimiento de las leyes y normas, de igual forma que el (29%) desconoce el manejo de herramientas informáticas. En tal sentido sugirió como recomendación elaboración de modelos de fichas de TDR acorde al objeto y realizar capacitaciones frecuentemente a los analistas que intervienen en el procedimiento de contratación, Frente a lo planteado por el autor, los analistas deben ejecutar los contratos de acuerdo a las normativas vigentes de contratación. Estos resultados son respaldados por Retamozo (2020) quien refiere en el art. 74° del RLCE Indicó que la Evaluación y calificación de ofertas Cumpliendo el art. 73° se aplica la evaluación que es determinada por la oferta previo a la evaluación, el comité de selección debe determinar si las ofertas que otorga el precio más bajo responden y que cumpla con las características o requisitos dentro de las Especificaciones Técnicas que hace referencia a las bases. Esta calificación debe ser evaluada para determinar que postor se encuentra en el primer lugar y de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En referencia a la hipótesis específica 7 se evidenció que En los actos preparatorios existe incidencia significativa en el otorgamiento de la buena pro, debido a que, la puntuación de Wald, se observó un nivel de 10,015 la cual indicó que la variable actos preparatorios responde favorablemente en la incidencia del otorgamiento de la buena pro de las contrataciones públicas y es menor al valor de la significancia es de 0,002 < 0,05. Por consiguiente, Chero (2021) manifestó en su análisis, como resultado del factor actuaciones, el periodo de duración es de 79,75 días, equivalente a un 70%, lo cual Indicó que existe lentitud y deficiencias, en la preparación y ejecución del PAC, de la misma forma en selección y ejecución del contrato se encuentra en un nivel medio, existiendo algunas deficiencias como en la realización de las bases, después plazo de convocatoria, autorización y ejecución de la buena pro y finalmente presentación de documentos defectuoso e inconcluso para la rúbrica del contrato. De modo que solo un 25% de cumplimiento de ejecución y el 75% de incumplimiento del presupuesto asignado a la entidad por el MEF. Dentro de sus recomendaciones es capacitar al personal e implementar propuestas de mejora. Estos resultados son respaldados por Retamozo (2020) indicó sobre el particular el art. 76° del RLCE, durante el otorgamiento de la buena, el comité de selección u OEC examina las ofertas, los requisitos de calificación de acuerdo al art. 68° de la ley, de rechazarse algún documento incoherente respecto al PS, se revisarán las demás ofertas de acuerdo al orden de prelación, para fijar la oferta ganadora, el cual se publica en el SEACE. Según Morón (2020) en virtud de la buena pro, la fase de adjudicación y/o otorgamiento de la buena pro, se debe exigir únicamente los certificados pertinentes y la presentación de las pruebas, antes de la firma de contrato.

### VI. CONCLUSIONES

- 1. De acuerdo al objetivo general, se determinó la incidencia de los actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas. Dicha incidencia se puedo evidenciar que tuvo una significancia menor a 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de la investigación. Consiguientemente la prueba logística es significativa (χ² =18,276; p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 31,7% en el procedimiento de selección, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke. Se hace necesario que toda entidad pública debe conocer las normas y leyes que rigen las contrataciones del estado, garantizando el cumplimiento del propósito y objetivos de la institución.
- 2. Conforme al objetivo específico 1, se determinó que los actos preparatorios inciden en la convocatoria de las contrataciones públicas. Dicha incidencia se puedo evidenciar que tuvo una significancia menor a 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de la investigación., así mismo la prueba logística es significativa (χ²=5,341; p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 12,20% en la convocatoria, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke. Es preciso señalar que lo actos preparatorios es la primera fase de la contratación pública, ya que comprende la necesidad adquirir un bien o servicio, luego ser convocado, donde el área usuaria es responsable de la formulación adecuada del requerimiento y esta deben atender el cumplimiento de las metas de la entidad.</p>
- **3.** Referente al objetivo específico 2, se determino que los actos Dicha incidencia se puedo evidenciar que tuvo una significancia menor a 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de la investigación, asimismo la prueba logística es significativa (χ²=41,169; p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 64,2% en el registro de participantes, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke. Se hace necesario que todo proveedor que desea participar en

- la contratación, debe contar con la inscripción vigente del RNP, para que se pueda registrar a través del SEACE, debido que es gratuita y electrónica.
- 4. Conforme al objetivo específico 3, se determinó que los actos preparatorios inciden en la formulación de consultas y observaciones de las contrataciones públicas. Dicha incidencia se puedo evidenciar que tuvo una significancia menor a 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de la investigación, asimismo la prueba logística es significativa (χ² =22,108; p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 25,9% en la formulación de consultas y observaciones, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke. Es preciso señalar que lo actos preparatorios es fundamental, por que dependerá de alguna manera que los proveedores formulen consultas y observaciones a las bases.</p>
- 5. Referente al objetivo específico 4, se determino que los actos preparatorios inciden en el registro de participantes de las contrataciones públicas. Dicha incidencia se puedo evidenciar que tuvo una significancia menor a 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de la investigación., asimismo la prueba logística es significativa (χ²=41,169; p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 64,2% en el registro de participantes, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke. Se hace necesario que las entidades del sector público deben de contar con personal capacitado en las contrataciones, para absolver inmediatamente las consultas y observaciones por parte del órgano encargado de las contrataciones con los proveedores.</p>
- 6. Referente al objetivo específico 5, se determino que los actos preparatorios inciden en la presentación de ofertas de las contrataciones públicas. Dicha incidencia se puedo evidenciar que tuvo una significancia menor a 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de la investigación, asimismo la prueba logística es significativa (χ²=16,439 p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 27,8% en la presentación de ofertas, respecto a la prueba de coeficiente</p>

- de Nagelkerke. Se hace necesario que lo proveedores que deseen participar en la contratación deben registrarse según los plazos indicados en el SEACE.
- 7. Referente al objetivo específico 6, se determino que los actos preparatorios en la evaluación y calificación de ofertas de las contrataciones públicas. Dicha incidencia se puedo evidenciar que tuvo una significancia menor a 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de la investigación., asimismo la prueba logística es significativa (χ²=32,738 p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 64,7% en la evaluación y calificación de ofertas, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke. Se hace necesario que el órgano encargado de las contrataciones y de ser el caso el comité de selección se encarga de evaluar y calificar las ofertar de acuerdo a lo estipulado en las bases para la contratación.</p>
- 8. Referente al objetivo específico 7, se determino que los actos preparatorios inciden en el otorgamiento de la buena pro de las contrataciones públicas. Dicha incidencia se puedo evidenciar que tuvo una significancia menor a 5%, por lo cual se acepta la hipótesis de la investigación., asimismo la prueba logística es significativa (χ²=32,610; p<0,05). En tal sentido los actos preparatorios inciden en un 36,4 % en el otorgamiento de la buena pro, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke. Se hace necesario que después del otorgamiento de la buena pro, se tiene que suscribir el contrato para la ejecución del proceso y cumplimiento de las metas de la entidad.</p>

### VII. RECOMENDACIONES

- 1. Se recomienda al INEN, respecto a los actos preparatorios que las áreas usuarias deben conocer, determinar y planificar los requerimientos en función a las necesidades y al plan operativo institucional, de igual manera los requerimientos deben ser formulados con criterios razonables al objeto de la contratación. Asimismo, respecto a los procedimientos de selección se sugiere al OEC o al comité de selección que una vez absueltas las consultas y observaciones, se deben integrar las bases en el portal de la OSCE de acuerdo a los plazos establecidos en la ley y su reglamento para los procesos correspondientes.
- 2. Se recomienda al INEN, respecto a los actos preparatorios que el OEC o el comité de selección de selección debe verificar que el expediente de contratación cuente de forma obligatoria con el certificado del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal, es requisito indispensable para la ejecución del proceso a contratar, sin este documento la entidad no segura el recurso disponible para el pago Asimismo, respecto a la convocatoria, se sugiere al OEC o al comité de selección, elaborar y verificar minuciosamente que las bases cumplan con las normativas de las contrataciones.
- 3. Se recomienda al INEN, respecto a los actos preparatorios que el área usuaria debe coordinar con el OEC, antes de enviar el requerimiento para verificar si las EETT, TDR y/o expediente técnico debe estar formulado con criterios objetivas y permiten la libre participación de los proveedores. Asimismo, respecto al registro de participantes, se sugiere a la entidad de promover los procesos a contratación mayor publicidad a través de la página web institucional, garantizando un mayor porcentaje de participantes en la contratación del objeto.

- 4. Se recomienda al INEN, respecto a los actos preparatorios que las áreas usuarias deben conocer, determinar y planificar los requerimientos en función a las necesidades y al plan operativo institucional, de igual manera los requerimientos deben ser formulados con criterios razonables al objeto de la contratación. Asimismo, respecto a la formulación consultas u observaciones, se sugiere al OEC o al comité de selección una mayor comunicación y coordinación con las áreas usuarias en la formulación adecuado de los requerimientos,
- 5. Se recomienda al INEN, respecto a los actos preparatorios que las áreas usuarias deben conocer, determinar y planificar los requerimientos en función a las necesidades y al plan operativo institucional, de igual manera los requerimientos deben ser formulados con criterios razonables al objeto de la contratación. Asimismo, respecto a la absolución de consultas y observaciones e integración de las bases, se sugiere seguir manteniendo o mejorar el nivel de respuesta inmediato y debidamente fundamentada a los proveedores y eso facilitara eficientemente la integración de las bases.
- 6. Se recomienda al INEN, respecto a los actos preparatorios que el OEC deben conocer, determinar el sistema de contratación del proceso a convocar, las cuales deben de incluir las exigencias previstas en leyes, reglamentos y normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio. Asimismo, respecto a la presentación de ofertas, se sugiere al OEC revisar minuciosamente las ofertar presentados por los participantes, que dichos documentos se presenten de manera foliada, rubricadas y según lo establecido en las bases y el reglamento.
- 7. Se recomienda al INEN, respecto a los actos preparatorios debe capacitar y contar con personal especializado en la elaboración del requerimiento y elaboración de las EETT, TDR y/o expediente técnico. Asimismo, respecto a Evaluación y calificación de ofertas, se sugiere al OEC o al comité de selección

de verificar y determinar si las ofertas presentadas corresponden a lo solicitado en las bases, de igual forma solicitar al área usuaria y de ser necesario la asistencia del área técnica para la evaluación y calificación de las ofertas que cumplan con lo solicitado en las bases.

8. Se recomienda al INEN, respecto a los actos preparatorios que el OEC se encarga de realizar la indagación de mercado de acuerdo al objeto de contratación, para determinar los precios estimados, referenciales y precios históricos de la entidad, de este modo permite evidenciar pluralidad de marcas como proveedores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. Asimismo, respecto al otorgamiento de la buena pro. Se sugiere al OEC o al comité de selección, realizar dentro de los plazos establecidos la publicación a través del SEACE, dicho acto generará el derecho del postor ganador a perfeccionar el contrato con la entidad.

### **REFERENCIAS**

- Álvarez, J.F., & Álvarez, R. (2020). Ley y reglamento de contrataciones del estado, biblioteca nacional del Perú.
- Araujo, J. I. (2019). Evaluación del principio de eficacia y eficiencia en los procedimientos de contratación, convocados por la Municipalidad Distrital de Sanagorán, periodo 2016-2017 (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2UfDr04">https://bit.ly/2UfDr04</a>
- Alf X, J. (2019) Procurement and negotiation competitiveness in contract management.

  (MASTER'S THESIS) University of Applied Sciences, Englanti.

  <a href="https://bit.ly/3xxAYwW">https://bit.ly/3xxAYwW</a>
- Banco Interamericano de Desarrollo (2020) Request for Bids Goods through International Competitive Bidding. Recuperado de <a href="https://bit.ly/3inZLyn">https://bit.ly/3inZLyn</a>
- Bahamón, M.L (2018) Elementos y presupuestos Martha Lucía Bahamón Jara de la contratación estatal. Universidad Católica de Colombia <a href="https://bit.ly/3jjQTsP">https://bit.ly/3jjQTsP</a>
- Baylon, E. (2020). Actos preparatorios de los procesos de selección, municipalidad de San Isidro, 2019. (tesis maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú. <a href="https://bit.ly/3frB7dw">https://bit.ly/3frB7dw</a>
- Becerra, R. y Plazas, R. (2018) Public procurement in the Colombia-Canada free trade agreement: a glimpse of Canada's Perspective. <a href="https://bit.ly/3iutu8V">https://bit.ly/3iutu8V</a>
- Buying Social (2021) C. guide to taking account of social considerations in public procurement. Official Journal of the European Union. <a href="https://bit.ly/2VusUir">https://bit.ly/2VusUir</a>
- Cabezas, E. M. (2017). Análisis de los Procedimientos del Proceso de Contratación Pública en su etapa Precontractual de la Dirección Distrital 08D03 – Muisne Atacames – Salud. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador. Obtenido de <a href="https://bit.ly/3wcFaRh">https://bit.ly/3wcFaRh</a>

- García, J.C (2020) Los actos preparatorios y procedimientos de selección de bienes y servicios en el CENARES, 2019 (tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. <a href="https://bit.ly/3ypYAUg">https://bit.ly/3ypYAUg</a>
- Chero, F. (2021) Plan de mejora de los actos preparatorios en los procesos de contratación de bienes y servicios GORE Piura, 2020 (tesis de doctor). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. <a href="https://bit.ly/2TV91Aw">https://bit.ly/2TV91Aw</a>
- Commission Recommendation (EU, 2018/624) on cross-border market access for subsuppliers and SMEs in the defence sector. Publicado 20 de abril del 2018. https://bit.ly/2Vm2Ohx
- Correia, T. Tolmasquim, M, y Hallack, M (2020) Guide for designing contracts for renewable energy procured by auctions, Cataloging-in-Publication data provided by the Inter-American Development Bank Felipe Herrera Library. <a href="https://bit.ly/3xqxP11">https://bit.ly/3xqxP11</a>
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Texto único ordenado de la Ley N°30225, Ley de contrataciones del Estado. Diario Oficial El Peruano (2019). <a href="https://bit.ly/3z0lfFS">https://bit.ly/3z0lfFS</a>
- Decreto Legislativo N° 1444. Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. 16 de setiembre de 2018. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/3ijtury">https://bit.ly/3ijtury</a>
- Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del estado (2019). Obtenido de Legislación y Documentos OSCE: <a href="https://bit.ly/3xmENoB">https://bit.ly/3xmENoB</a>
- Directiva N° 003-2020-OSCE/CD. Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el sistema electrónico de contrataciones del estado-OSCE (2020). Obtenido de Legislación y Documentos OSCE: <a href="https://bit.ly/36eTe1V">https://bit.ly/36eTe1V</a>
- Directorate General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs, European Commission, (2020) Guidance on the participation of third country bidders and goods in the EU procurement market, 07 de Febrero del 2020. https://bit.ly/3friele

- División de Contratación Pública y la Organización para la Cooperación y desarrollo económico OCDE (2021) Guide des marchés publics République Algérienne démocratique et populaire. <a href="https://bit.ly/3jneyZk">https://bit.ly/3jneyZk</a>
- Escudero I (2020) Efficient administration of public resources associated with public procurement within the framework of results management for development (master's thesis)https://bit.ly/2UjJY9U
- European Commission, communication, C (2019)5494 final, communication from the commission guidance on the participation of third country bidders and goods in the EU procurement market. Bruselas,25/07/2019.https://bit.ly/3jmi9XC
- European Commission (2017)572 final, communication from the commission to the European parliament, the council, the European economic and social committee and the committee of the Regions. Estrasburgo, 03 de octubre de 2017. <a href="https://bit.ly/2VvSAvh">https://bit.ly/2VvSAvh</a>
- Esplugues, C (2020). *Administrative contracts in times of covid-19*. Actualidad Jurídica Iberoamericana, núm. 12, pp.916-925. Recuperado <a href="https://bit.ly/3ijnBLA">https://bit.ly/3ijnBLA</a>
- Galicia, L.A., Balderrama, J.A, y Edel, R. (2017). Validez de contenido por juicio de expertos. <a href="https://bit.ly/3A8Jao4">https://bit.ly/3A8Jao4</a>
- Garcia J.C, (2020). Los actos preparatorios y procedimientos de selección de bienes y servicios en el CENARES, 2019. (tesis maestría). universidad cesar vallejo. Recuperado de https://bit.ly/2UCB2wP
- García, A., Iglesias, E., Puig, P. y Campero, T, (2020) Contratação pública de serviços de computação em nuvem: melhores práticas para sua implementação na América Latina e no Caribe. IDB. <a href="https://bit.ly/3ir8z6x">https://bit.ly/3ir8z6x</a>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, T. C. P. (2018). Metodología de la investigación. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana. <a href="https://bit.ly/3Cfrx7T">https://bit.ly/3Cfrx7T</a>
- Huayanay C, A (2020) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Instituto Peruano de Contrataciones del Estado. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/3yooxU1">https://bit.ly/3yooxU1</a>

- Hurtado, J. (2000). Metodología de la Investigación Holística. Fundación Sypal, Caracas, Venezuela.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales-ICEFI. (30 de abril de 2021).

  Guatemala: Icefi recomienda al presidente Giammattei vetar las reformas a la

  Ley de Contrataciones del Estado, pues abren espacios a la corrupción.

  https://bit.ly/3hvDy18
- Jiménez, E y Roca M.E (2017) Innovation in the Methods of Public Procurement in Latin America and The Caribbean, Case studies. Cataloging-in-Publication data provided by the Inter-American Development Bank. https://bit.ly/2VnPDgc
- Las cámaras de Comercio y del Agro de Guatemala. (12 de mayo del 2021) solicitamos al presidente vetar el decreto 4-2021 reformas a la ley de contrataciones del estado. <a href="https://bit.ly/3frB7dw">https://bit.ly/3frB7dw</a>
- Leonardo, Y.S (2020) Fase de actuaciones preparatorias en las contrataciones públicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019. (tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. https://bit.ly/3ftlcMs
- Martínez, M. E. Rincón, D. J. y Villamizar, G. L. (2019). *The preparatory acts for state contracting and its judicial control in Colombia*. https://bit.ly/36m6e69
- Medina Martínez, N. F. (2014). Las variables complejas en investigaciones pedagógicas. Revista Apuntes Universitarios, 5(2), 9 18. Recuperado de <a href="https://bit.ly/2UgUqPM">https://bit.ly/2UgUqPM</a>
- Mejía, D. R. (2019). Gestión de los actos Preparatorios y Proceso de Contratación, en la Coordinación Logística del Poder Judicial CSJ. De Lima Este 2018 (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú. <a href="https://bit.ly/2TsfaE2">https://bit.ly/2TsfaE2</a>
- Morón, J. C (2020), Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

  Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Tomo II, Lima: Gaceta Jurídica,

  Décimo cuarta edición.

- Official Journal of the European Union (2021) Notice on tools to fight collusion in public procurement and on guidance on how to apply the related exclusion ground. <a href="https://bit.ly/3irmqtt">https://bit.ly/3irmqtt</a>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; Banco Interamericano de Desarrollo (OCDE, 2020) *Panorama das Administrações Públicas: América Latina e Caribe 2020.* OECD Publishing, Paris, <a href="https://bit.ly/3jqcmQF">https://bit.ly/3jqcmQF</a>
  - Organismo Supervisora de Contrataciones del Estado, Dirección Técnico Normativo (05, enero,2018). Opinión Nº 003-2018/DTN. Recuperada de: <a href="https://bit.ly/3qLdlZt">https://bit.ly/3qLdlZt</a>
- Organismo Supervisora de Contrataciones del Estado, Consejo Directivo. DIRECTIVA Nº 002-2019-OSCE/CD. Plan Anual de Contrataciones. Recuperado de: <a href="https://bit.ly/3hwM2DK">https://bit.ly/3hwM2DK</a>
- Organismo Supervisora de Contrataciones del Estado, Dirección Técnico Normativo (09, febrero,2018). Opinión Nº 020-2018/DTN. Modificaciones e Integración de Bases. Recuperada de: <a href="https://bit.ly/3hylcLd">https://bit.ly/3hylcLd</a>
- Izquierdo, A., Pessino, C. y Vuletin, G. (2018) The (In)Efficiency of Public Spending, Better Spending for Better Lives. Inter-American Development Bank. https://bit.ly/3ylBaQ9
- Retamozo Linares, A. (2018). Los procedimientos de selección en la Ley N.º 30225, Ley de contrataciones del estado. Aequitas, 1(1), 97–111. Recuperado a partir de <a href="https://bit.ly/3xpeYDm">https://bit.ly/3xpeYDm</a>
- Rocca, F. (2018) "*Nuevas modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado*". En: Administración Pública & Control N° 59, Gaceta Jurídica, Lima, noviembre 2018.
- Retamozo, A. (2020). Texto único ordenado de la ley de contrataciones del estado, Instituto pacifico sac.

- Rodríguez, A (2018). "Los procesos de contrataciones de bienes, servicios y la ejecución de obras en el Proyecto Especial Sierra centro Sur zonal Cusco ". <a href="https://bit.ly/3AmXb2w">https://bit.ly/3AmXb2w</a>
- Ruiz, C. (2013). Instruments and techniques of educational research. Texas. Salas, A., Orbegoso, C., Salazar, M., & Hernandez, R. (2018). Autonomy of Work and Job Satisfaction in Administrative Workers.
- Taracena, M. J. (2018). "Procedimiento de contrataciones del Estado de Guatemala como obtaculo para el sistema de salud pública". El grado académico de licenciado en ciencias jurídicas y sociales. Universidad Rafael Landivar, Guatemala de la asuncion.
- Villcatoma G. (2020) Factores limitantes de Actos Preparatorios en la Contratación de Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho 2017. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú. <a href="https://bit.ly/3A9Pmfs">https://bit.ly/3A9Pmfs</a>
- Zegarra, J., Peche, L. (2017). Contractual stability and its relationship with the political process of law-making: An analysis of Peru's public procurement and the principles of the Agreement on Government Procurement with the World Trade.Organization.(document de trabajo) Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. <a href="https://bit.ly/3wkL2YG">https://bit.ly/3wkL2YG</a>
- Zambrano, E. (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. Revista de Derecho Administrativo, pp. 155-163. https://bit.ly/3joQ167

# **ANEXOS**

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Lima-2021

Autor: Evaristo Sánchez, Liz Marlene Autor: Evaristo Sánchez, Liz Marlene

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS		VARIABLES E INDICAD	ORES		
Problema General: ¿Cuál es la incidencia de los	Objetivo general:  Determinar la incidencia de	Hipótesis general: En los actos preparatorios existe	Variable independiente:	Actos preparatorios			
actos preparatorios en el procedimiento de selección	los actos preparatorios en el procedimiento de selección de	inciden significativamente en el procedimiento de selección de	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021?	las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021.	las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021	1. Plan Anual de Contrataciones (PAC)	-Plan Operativo Institucional (POI) -Cuadro Consolidado de necesidades -Presupuesto institucional de apertura (PIA)	1,2, 3,4, 5,	Escala politómica de Likert	Accesible
PE1: ¿Cuál es la incidencia de actos preparatorios en la convocatoria de las	OE1: Determinar la incidencia de los actos preparatorios en la	HE1: En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la convocatoria de las	2.Requerimiento.	-EE.TT, TDR y Expediente Técnico - Estandarización u homologación - Requisitos de calificación -Sistema de contratación	6,7, 8, 9,10, 11,	con los siguientes niveles de respuesta:	90-120 Poco accesible
contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021?  PE2: ¿Cuál es la incidencia	convocatoria de la contratación pública en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021.	contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021  HE2: En los actos preparatorios	3.Indagación de mercado	-Cotizaciones -Valor estimado y/o referencial -Pluralidad de proveedores y marcas -Posibilidad de distribuir la buena pro y/o reajuste al requerimiento	12, 13, 14,	(1) Nunca (2) Casi nunca (3)A veces (4) Casi	57-89 No accesible 24-56
de los actos preparatorios en el registro de participantes de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021?	OE2: Determinar la incidencia de los actos preparatorios en el registro de participantes de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021.	existe incidencia significativa en el registro de participante de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021.	4.Expediente de contratación	-Certificado de crédito presupuestario y/o Constancia previsión presupuestalResumen ejecutivo -Comité de selección u OEC -Aprobación de Expediente De Contratación.	16, 17, 18,19, 20,	siempre (5) Siempre	

PE3: ¿Cuál es la incidencia de
los actos preparatorios en la
formulación de consultas y
observaciones de las
contrataciones públicas en el
Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas en
Lima en 2021?

PE4: ¿Cuál es la incidencia de los actos preparatorios en la absolución de consultas, observaciones e Integración de las bases en las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021?

PE5: ¿Cuál es la incidencia de los actos preparatorios en la presentación de ofertas de las contrataciones en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021?

PE6: ¿Cuál es la incidencia de los actos preparatorios en la evaluación y calificación de ofertas de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021?

PE7: ¿Cuál es la incidencia de los actos preparatorios en el otorgamiento de la buena pro de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021?

OE3: Determinar la incidencia de los actos preparatorios en la formulación de consultas y observaciones de la contratación públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021.

**OE4:** Determinar la incidencia de los actos preparatorios en la absolución de consultas, observaciones e Integración de las bases de la contratación públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021.

**OE5:** Determinar la incidencia de los actos preparatorios en la presentación de ofertas de la contratación en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021.

**OE6:** Determinar la incidencia de los actos preparatorios en la evaluación y calificación de ofertas de la contratación públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021.

**OE7:** Determinar la incidencia de los actos preparatorios en el otorgamiento de la buena pro de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021.

HE3: En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la formulación de consultas y observaciones de las contrataciones públicas en el Instituto

Nacional de Enfermedades
Neoplásicas en Lima en 2021

HE4: En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la absolución de consultas, observaciones e Integración de las bases de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021

HE5: En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la presentación de ofertas de las contrataciones en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021

HE6: En los actos preparatorios existe incidencia significativa en la evaluación y calificación de ofertas de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021

HE7: En los actos preparatorios existe incidencia significativa en el otorgamiento de la buena pro de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en 2021

3	Variable dependiente: 1	Procedimiento de selección			
3	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
l S	1.Convocatoria.	<ul><li>- Publicación de bases y documentos de Procedimientos.</li><li>-Difusión por medio del SEACE</li></ul>	1,2 3,		
8 1 8 1	2.Registro de participantes  3.Formulación de Consultas y observaciones.	-Registro de participantesRegistro por medio del SEACEFormular consulta / observaciones a las bases administrativas.	4,5, 6, 7,8,	Escala politómica de Likert con los siguientes	Buena participación
S 1 S	4. Absolución de consultas/observaciones e Integración de las bases.	-Absolución de las consultas / observacionesPublicación de las Bases Integradas.	9,10,11	niveles de respuesta: (1) Nunca (2) Casi nunca	90-120 Regular participación 57-89
3 1	5.Presentación de ofertas	-Verificación la admisibilidad de las ofertas presentadas.	13,14	(3)A veces (4) Casi siempre	Mala participación
s l n	6.Evaluación y calificación de ofertas	-Evaluación de ofertas -Calificación de ofertas	15,16 17,	(5) Siempre	24-56
s n e l	7.Otorgamiento de la buena pro	-Publicación de resultados del postor -Apelación -Consentimiento de Buena ProImpugnación	18, 19, 20, 21.		

Nivel - diseño de	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
investigación			
		Variable 1: Actos preparatorios	
Nivel:		variable 1: Actos preparatorios	
Descriptivo- explicativo y	Población:	Técnicas: Encuesta	DESCRIPTIVA: Se elaboró gráficos de barras por variables y
causal	200 colaboradores del	Instrumentos: Cuestionario	dimensiones.
	personal técnico del instituto	Autor: Br. Nilson Prudencio Ramos Huamani (2018)	
	nacional de enfermedades	Adaptado por: Liz Marlene Evaristo Sánchez	
Diseño:	neoplásicas, Lima.	Año: 2021	
No experimental		Monitoreo: Se aplicará a los colaboradores de manera	INFERENCIAL: se utilizará el modelo de regresión logística ordinal
No experimental		virtual	
	Tipo de muestreo:	Ámbito de Aplicación: Distrito de Lima	
Método:	Por conveniencia	Forma de Administración: Virtual	$\rho = 1 - \frac{6\sum D^2}{N(N^2 - 1)}$
Hipotético-deductivo			
	Tamaño de muestra:	Variable 2: Proceso de selección	
	70 colaboradores	Técnicas: Encuesta	
		Instrumentos: Cuestionario	
		Autor: Alfredo Marallanos Ramos (2018)	Así mismo se elaborarán tablas de consistencia
		Adaptado por: Liz Marlene Evaristo Sánchez	
		Año: 2021	
		Monitoreo Se aplicará a los colaboradores de manera	
		virtual	
		Ámbito de Aplicación: Distrito de Lima	
		Forma de Administración: Virtual	

# Anexo 2. Operacionalización de la variable

# Operacionalización de la variable: Actos Preparatorios

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de	Niveles y
			Medición	rangos
Plan Anual de	-Plan Operativo Institucional (POI)	1,2,		
Contrataciones	- Cuadro de necesidades	3,4,	Escala de Likert	
(PAC)	- Presupuesto institucional (PIA)	5,	con los siguientes niveles	6
Requerimiento	-EE.TT, TDR y Expediente Técnico	6,7,	de respuesta:	Eficiente
Requerimento	-Homologación u Estandarización	8,	1 = Nunca 2 = Casi nunca	[74;100]
	-Requisitos de calificación		3= A veces	Regular
	-Sistema de contratación	9,10,		[47;73]
		11,	4 = Casisempe	
	-Cotizaciones	12,	5 = Siempre	Deficiente
	-Valor estimado y/o referencial	13,		[20;46]
Indagación de	-Pluralidad de proveedores y marcas	14,		
mercado	-Posibilidad de distribuir la buena pro y/o reajuste al requerimiento	15,		
Aprobación de expediente de contratación	-certificado del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal - Resumen ejecutivo	16,		
		17		
	-comité de selección u OEC	17, 18,19,		
	-Documentos del procedimiento	20.		
	Documentos dei procedimiento	۷٠.		

Nota: adaptado de Álvarez y Álvarez. (2020) y la Ley

# Operacionalización de la variable: Procedimiento de Selección

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición	Niveles y
				rangos
	-Publicación de bases y	1,2		
	documentos de			
convocatoria	Procedimientos.	3,		
	-Difusión por medio del			
	SEACE.			
Registro de	- Registro de participantes.	4,5,		Buena
participante	- Registro por medio del SEACE.	6,	Escala de	[77;104]
Formulación de Consultas, observaciones Absolución de consultas/obse rvaciones e	-Formular consulta /	7.0	Likert con los	
de Consultas,	observaciones a las bases	7.8	siguientes niveles de	
observaciones	administrativas.		respuesta:	Regular
			respuesta.	[49;76]
Absolución de	-Absolución de las consultas /	9,10,11		[10,10]
consultas/obse	observaciones.	,	1 = Nunca	
rvaciones e	-Publicación de las Bases			Mala
Integración de	ión de Integradas.		2 = Casi	
las bases.			nunca	[21;48]
			3= A veces	
			4 = Casisempe	
			5 = Siempre	
Presentación	-Verificación de la vigencia,	13,14		
de ofertas	Recepción de los documentos			
Evaluación y	-Evaluación de ofertas	15,16,		
calificación de	-Calificación de ofertas	17,		
ofertas				
Otorgamiento	-Publicación de resultados del	18,		
de buena pro	postor	19,		
	-Apelación	20,		
	-Consentimiento de Buena Pro.			
	-Impugnación	21.		

Nota: adaptado Retamozo (2018) y la Ley.

# Anexo 3. Ficha técnica del instrumento

Medición de la variable: Actos prepar	ratorios / procedimiento de selección
Técnica	Encuesta
Instrumento	Cuestionario
Autor(a)	Álvarez J. (2020)
	Retamozo A (2018)
Adaptado	Liz marlene Evaristo Sánchez (2021)
Ámbito de aplicación	Al personal administrativo del INEN
Tiempo de aplicación	15 a 20 minutos
administración	Directa e individual.
Administración	Determina la dimensión que predomina en el nivel de
Significación	actos preparatorios / procedimiento de selección
Dimensiones	PAC, requerimiento, indagación de mercado y expediente de contratación / convocatoria, registro de participantes, posteriormente la formulación de consultas y observaciones/ absolución de consultas, observaciones e Integración de las bases, evaluación y calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro
Evaluación	Escala de Likert (1) Nunca, (2) Casi nunca (3) A veces (4) casi siempre y (5) siempre

Nota: Ficha técnica adaptada (2021)

# Anexo 4. Instrumentos de recolección de información



### CUESTIONARIO SOBRE ACTOS PREPARATORIOS

Estimado (a) trabajador, este cuestionario tiene como objetivo conocer su opinión sobre los actos preparatorios en las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Lima 2021

La información que nos proporcione será tratada de forma confidencial y anónima. Se agradece su colaboración.

Indicaciones: A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. responder marcando con una (X) la respuesta que considere correcta.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

N° 01 02 03 04 05 06 07 08	DESCRIPCIÓN	٧	AL	ORA	CIÓ	N
	DIMENSIÓN: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	1	2	3	4	5
01	El área usuaria planifica los requerimientos en función a las actividades del Plan Operativo Institucional (POI) y cuadro de necesidades multianual.					
02	El Plan Operativo Institucional (POI) refleja las metas que desea alcanzar la entidad y esta a su vez se encuentran relacionado al plan anual de contrataciones.					
03	Los requerimientos de las áreas usuarias son remitidos en función a los cuadros de necesidades.					
04	El órgano encargado de las contrataciones (OEC) valoriza las contrataciones requeridas y Consolida el Cuadro de Necesidades.					
05	El Plan Anual de Contrataciones (PAC) se encuentra alineado con el presupuesto institucional de apertura (PIA).					
	DIMENSIÓN: REQUERIMIENTO	VALORAC		CIÓ	N	
06	Las especificaciones técnicas (EE.TT), términos de referencia (TDR) y/o expediente técnico (E.T) son objetivas y permiten la libre participación de los proveedores					
07	El área usuaria y área técnica cuenta con personal especializado para la elaboración de las especificaciones técnicas (EE.TT), términos de referencia (TDR) y/o expediente técnico (E.T).					
08	El área usuaria coordina con el órgano encargado de las contrataciones (OEC), antes de enviar el requerimiento para verificar si su necesidad cuenta con ficha de estandarización y/o homologación.					
09	El requerimiento para la contratación de un bien, servicio u obra, esta formulado a criterios razonables y congruentes al objeto de la contratación.					
10	En el sistema de contratación solo incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.					

NIO	DESCRIPCIÓN	٧	AL	ORA	CIÓ	N
IN	DIMENSIÓN: INDAGACIÓN DE MERCADO  Las cotizaciones recepcionadas son analizadas y validadas por el área usuaria y área técnica.  Las cotizaciones son proporcionadas de proveedores cuyas actividades estén directamente relacionado al objeto de la contratación.  Para determinar el Valor estimado y/o referencial se toma en cuenta las cotizaciones de los proveedores y los precios históricos.  La indagación de mercado permite evidenciar pluralidad de proveedores y pluralidad de marcas.	1	2	3	4	5
11						
12	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
13	•					
14	La indagación de mercado permite evidenciar pluralidad de proveedores y pluralidad de marcas.					
15	La adecuada indagación de mercado brinda la posibilidad de distribuir la buena pro y/o reajuste al requerimiento					
	DIMENSIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	٧	AL	ORA	CIÓ	N
16	El expediente de contratación cuenta de forma obligatoria con el certificado del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal					
17	El resumen ejecutivo contiene la información mínima exigida en la normativa de contrataciones del estado					
18	Los miembros del Comité de Selección u órgano encargado de las contrataciones del Estado son especialistas.					
19	La falta de quorum entre los miembros del comité u órgano encargado de las contrataciones genera retrasos en los procesos de contratación.					
20	La aprobación del expediente de contratación se realiza dentro de los plazos razonables.					

# Muchas gracias



## CUESTIONARIO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Estimado (a) trabajador, este cuestionario tiene como objetivo conocer su opinión sobre los actos preparatorios en las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Lima 2021

La información que nos proporcione será tratada de forma confidencial y anónima.

Se agradece su colaboración.

**Indicaciones:** A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. responder marcando con una (X) la respuesta que considere correcta.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

NIO	DESCRIPCIÓN	٧	AL	ORA	CIÓ	N
N	DIMENSIÓN: CONVOCATORIA  La elaboración de las bases cumple escrupulosamente con la normativa de contrataciones, antes de ser convocatoria.  Se cumple con publicar las Bases administrativa aprobadas y el resumen ejecutivo.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC) cumple con el cronograma establecido en el SEACE.  DIMENSIÓN: REGISTRO DE PARTICIPANTES  Se garantiza la libre participación de los postores en los procedimientos de selección.  La entidad promueve el libre acceso y participación en los procedimientos de contratación  Los participantes se registran en el SEACE cumpliendo con el perfil del objeto de contratación.  DIMENSIÓN: FORMULACIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES  Los proveedores formulan consultas u observaciones a las bases administrativas, de manera fundamentada según lo estipulado en la Ley y su Reglamento.  La formulación de consultas u observaciones al requerimiento se realiza	1	2	3	4	5
01	·					
02	·					
03	, , ,					
	DIMENSIÓN: REGISTRO DE PARTICIPANTES	٧	AL	ORA	CIÓ	N
04						
05						
06	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
N°	DIMENSIÓN: FORMULACIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES	٧	AL	ORA	CIÓ	N
07	administrativas, de manera fundamentada según lo estipulado en la Ley y					
08	La formulación de consultas u observaciones al requerimiento se realiza oportunamente en el plazo establecido.					

	DIMENSIÓN: ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE LAS BASES	٧	ALC	DRA	CIÓN
09	Se brinda respuestas debidamente fundamentadas a las consultas y observaciones.				
10	Se cuenta con personal capacitado para absolver la formulación de consultas y observaciones de los procedimientos de selección.				
11	Una vez concluida la absueltas, todas las consultas y observaciones, se cumple con integrar las bases de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley y su Reglamento.				
N°	DIMENSIÓN: Presentación de ofertas	٧	ALC	DRA	CIÓN
12	En la presentación de ofertas existe pluralidad de postores.				
13	Los participantes cumplen con presentar sus ofertas, electrónicamente rubricadas y foliadas.				
14	Se pueden descargar del SEACE las ofertas remitidas por parte de los postores.				
N°	DIMENSIÓN: Evaluación y calificación de ofertas	٧	ALC	DRA	CIÓN
15	Previo a la evaluación, el comité de selección verifica y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos establecidos en las bases.				
16	El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), solicita la asistencia técnica para la evaluación y calificación de las ofertas, en el caso resulte necesario.				
17	El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de prelación y se verifican que las ofertas cumplan con los requisitos de calificación				
N°	DIMENSIÓN: Otorgamiento de la buena pro	٧	ALC	ORA	CIÓN
18	Se publica el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE dentro de los plazos establecidos				
19	Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de apelación.				
20	Una vez consentida la buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección, realiza la devolución del expediente de contratación, al día siguiente de producido dicho acto.				
21	Se presentan impugnaciones al procedimiento de selección después de otorgamiento de la buena pro.				

# Muchas gracias

# Anexo 5. Certificados de validación de instrumentos



# Actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Lima-2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: Actos preparatorios

	DIMENSIONES / rems						
1	Primera Dimensión: Plan anual de contrataciones	Partinentla'		Referencial		Claridas	O. C.
		35	No.	SI No	S	o <sub>N</sub>	Sugerencias
-	El área usuaria planifica los requerimientos en función a las actividades del Plan Operativo Institucional (POI) y cuadro de necesidades muitianual.	×	-	×	×		
N	El Plan Operativo institucional (POI) refleja las metas que desea alcanzar la entidad y esta a su vez se encuentran refacionado al plan anual de contrataciones.	×	-	×	×		
2	Los requerimientos de las áreas usuarias son remitidos en función a los cuadros de necesidades.	×	35.5	×	×		
4	El órgano encargado de las contrataciones (OEC) valoriza las contrataciones requeridas y Consolida el Cuadro de Necesidades.	×		×	×		
100	5 El Plan Anual de Contrataciones (PAC) se encuentra alineado con el presupuesto institucional de apertura (PIA).	×		×	×		
15	Segunda dimensión: Requerimiento	Partnancia*	1000	Reinvancta*	1000	Claridad	
		3	ů.	Si No	55	ž	Sugerencias
9	Las especificaciones técnicas (EE.TT), términos de referencia (TDR) y/o expediente técnico (E.T) son objetivas y permiten la libre participación de los proveedores	×		×	×		
~	El área usuaria y área técnica cuenta con personal especializado para la elaboración de las especificaciones técnicas (EE.TT), términos de referencia (TDR) y/o expediente técnico (E.T).	×		×	×		
0	El área usuaria coordina con el órgano encargado de las contrataciones (OEC), antes de enviar el requerimiento para verificar si su necesidad cuenta con flcha de estandarización y/o homologación.	×	10.22	×	×		
a	El requerimiento para la contratación de un bien, servicio u obra, esta formulado a criterios razonables y congruentes al objeto de la contratación.	×		×	×		
6	En el sistema de contratación solo incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas 10 metrológicas ylo sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.	×		×	×		

	Tercera dimensión: Indagación de mercado	Pertinencia <sup>1</sup>	ncia,	Relevancia	-	Claridad	cpi	Contraction
		Si	No.	Si	oN.	Si	No.	Sugerencias
=	Las cotizaciones recepcionadas son analizadas y validadas por el área usuaria y área técnica.	×		×		×		
12	Las cotizaciones son proporcionadas de proveedores cuyas actividades estén directamente relacionado al objeto de la contratación.	×		×		×		
13	Para determinar el Valor estimado y/o referencial se toma en cuenta las cotizaciones de los proveedores y los precios históricos.	×		×		×		
4	La indagación de mercado permite evidenciar pluralidad de proveedores y pluralidad de marcas.	×		×		×		
5	La adecuada indagación de mercado brinda la posibilidad de distribuir la buena pro y/o reajuste al requerimiento	×		×		×		
185	Cuarta dimensión: Expediente de contratación	Perting	Pertinencia*	Rolevancia*	1.000	Claridad	ado	
1 3		is.	°N.	Si	No	Si	°N	Sugerencias
16	El expediente de contratación cuenta de forma obligatoria con el certificado del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal	×		×		×		
17	El resumen ejecutivo contiene la información mínima exigida en la normativa de contrataciones del estado	×		×		×		
9	Los miembros del Comité de Selección u órgano encargado de las contrataciones del Estado son especialistas.	×		×		×		
19	La falta de quorum entre los miembros del comité u órgano encargado de las contrataciones genera retrasos en los procesos de contratación.	×		×	1	×		
20	La aprobación del expediente de contratación se realiza dentro de los plazos razonables.	×		×		×		

Nota: Instrumento para la autoevaluación de actos preparatorios - Adaptado por el investigador.



### CERTIFICACION DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: ACTOS PREPARATORIOS

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]	Aplicable [X]	Aplicable después de corregir [ ]	No aplicable [ ]
Apellidos y nombres del juez	z validador Mg. PIYO	FELIX CELESTINO LAZARO	Apellidos y nombres del juez validador Mg. PIYO FELIX CELESTINO LAZARO
Grado académico del juez va	lidador: Maestro en C	Jestión Pública	Grado académico del juez validador: Maestro en Gestión Pública
Especialidad del validador: (	Gestión Pública		Especialidad del validador: Gestión Pública
El Documento Nacional de	Identidad (DNI): 4675	El Documento Nacional de Identidad (DNI): 46752609	
			23 de junio del 2021

MSTEUTO DELIGATE REFERENCES REPLASIENS
MS. DIVO CELESTIVO A CARROLLASIENS
MS. DIVO CELESTIVO A CARROLLASIENS

¹Pertinencia: El item corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es conciso,

Observaciones (precisar si hay suficiencia):\_

exacto y directo Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los items planteados son

suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: Procedimiento de Selección Sugerencias Sugerencias Sugerencias Sugerencias No. ž Claridad No ž Claridad Clarkfad? Claridad S × × S S × × S × × × × S. S. ž S. 1 S 3 3 × × × × S × × × × ž Perthancia! No No. Pertinencia<sup>\*</sup> No. Ē S Z S × × × × S × × × × Los proveedores formulan consultas u observaciones a las bases administrativas, de manera fundamentada Una vez concluida la absueltas, todas las consultas y observaciones, se cumple con integrar las bases de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley y su Reglamento. La elaboración de las bases cumple escrupulosamente con la normativa de contrataciones, antes de ser Cuarta dimensión: Absolución de consultas y observaciones e integración de las bases Se cuenta con personal capacitado para absolver la formulación de consultas y observaciones de los La formulación de consultas u observaciones al requerimiento se realiza oportunamente en el plazo El comité de selección u drgano encargado de las contrataciones (OEC) cumple con el cronograma DIMENSIONES / frems Los participantes se registran en el SEACE cumpliendo con el perfil del objeto de contratación. La entidad promueve el libre acceso y participación en los procedimientos de contratación Se garantiza la libre participación de los postores en los procedimientos de selección. Se brinda respuestas debidamente fundamentadas a las consultas y observaciones. Se cumple con publicar las Bases administrativa aprobadas y el resumen ejecutivo. Tercera dimensión: Formulación de Consultas, observaciones Segunda dimensión: Registro de participantes según lo estipulado en la Ley y su Reglamento. Primera Dimensión: Convocatoria procedimientos de selección. establecido en el SEACE. convocatoria. establecido. 64 m 80 Ф 9 F

-	Quinta dimensión: Presentación de ofertas	2	Partitional City		Paternaude*	Claridad	5	0
	THE TAKE THE COURSE HER STATE OF THE STATE OF	S	ž	認	N.	35	ů.	SHEDGLAND
12	En la presentación de ofertas existe pluralidad de postores.	×		×		×		
5	Los participantes cumplen con presentar sus ofertas, electrônicamente rubricadas y foliadas.	×		×		×		
7	Se pueden descargar del SEACE las ofertas remilidas por parte de los postores.	×		×		×		
1	Sexta dimensión: Evaluación y calificación de ofertas	ż	Pertinental		Ratevanels	Claristee	9	
		3	ž	26	ž	35	ž	Sugerencias
5	Previo a la evaluación, el comité de selección verifica y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos establecidos en las bases.	×		×		×		
16	El comité de sefección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), solicita la asistencia técnica para la evaluación y calificación de las ofertas, en el caso resulte necesario.	×		×		×	_	
17	El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de prelación y se verifican que las ofertas cumplan con los requisitos de calificación	×		×		×		
	Séptima dimension: Otorgamiento de la buena pro	4	Partmanda*		Ratevancta*	Claridad	- 60	Sugerencias
		12	ž	S	ź	55	ž	
20	Se publica el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE dentro de los plazos establecidos	×		×		×		
9	Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de apetación.	×		×		×		
20	Una vez consentida la buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección, realiza la devolución del expediente de contratación, al día siguiente de producido dicho acto.	×		×		×		
7	Se presentan impugnaciones al procedimiento de selección después de otorgamiento de la buena pro.	×		×		×		

Nota: Instrumento para Procedimiento de selección - Adaptado por el investigador.



## CERTIFICACION DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO; PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA	hay suficiencia): EXI	STE SUFICIENCIA	
Opinión de aplicabilidad:	Aplicable [X]	Aplicable después de corregir [ ]	No aplicable [ ]
Apellidos y nombres del ju	cz validador Mg. PIV	Apellidos y nombres del juez validador Mg. PIYO FELIX CELESTINO LAZARO.	
Grado académico del juez 1	validador: Maestro en	Grado académico del juez validador: Maestro en Gestión Pública	
Especialidad del validador:	Gestión Pública	Especialidad del validador: Gestión Pública	
El Documento Nacional de	Identidad (DNI): 467	El Documento Nacional de Identidad (DNI): 46752609	
			23 de junio del 2021

MG, PIYO CELESTINO LAZARO HEADING ABRUSCUS

> exacto y directo Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los items planteados son suficientes para medir la dimensión

\*Pertinencia: El item corresponde al concepto teórico formulado. \*\*Relevancia: El item es apropiado para representar al componente o dimensión

Observaciones (precisar si hay suficiencia).

especifica del constructo \*\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es conciso,



## Actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neopiásicas Lima-2021

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: Actos preparatorios

	DIMENSIONES/ (tems							
	Primera Dimensión: Plan anual de contrataciones	ž	Perfmentia	Telescool,		Claridad	Care	-
		is.	ž	18	2	Si No	disc	Sugermens
-	El área usuaria planifica los requerimientos en función a las actividades del Plan Operativo Institucional (POI),	7		1	7			
14	El Plan Operativo Institucional (POI) refleja las metas que desea alcanzar la entidad.	1		1	-	1		
10	Los requerimientos de las áreas usuarias son temitidos en función a los cuadros de necesidades.	1		1	-			
4	El órgano encargado de las contrataciones (OEC) valoriza las contrataciones requeridas y Consolida el Cuadro de Necesidades.	1		1				
10	Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) dentro de los 15 días hábiles de aprobado el Presupuesto institucional de apertura (PIA).	1		1	2			
	Segunda dimensión: Requerimiento	2	Performance	Palesance	-	Clarisadi		
		₩.	ž	S	9	Si No	Sug	Sugerencias
40	Las especificaciones técnicas (EE.TT), términos de referencia (TDR) y/o expediente técnico (E.T) son objetivas y permitien la fibre participación de los proveedores.	7		1	-			
-	El área usuaria cuenta con personal especializado para la elaboración de las especificaciones lécnicas (EE.TT). Sérminos de referencia (TDR) y/o expediente técnico (E.T.).	1		1				
60	El área usuaria coordina con el órgano encargado de las contrataciones (OEC), para verificar ai su necesidad cuenta con ficha de estandarización y/o homologación.	1		1	-			
m	El requerimiento incluye los requisitos de calificación.	1		7	-			
9	El requerimiento incluye exigencias desproporcionadas e innecesarias al objeto de la contratación.	1		/	-	1		
Ε.	En el sistema de contratación incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos, nomas metrológicas yló santarias y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.	1		>	_	1		
	Tercera dimensión: Indagación de mercado	ž	1	Patients' Sevence' Caridad	3	Satisfact.	Sug	Sugerencias
		l	ı		ı			

Las cotizaciones recepcionadas son analizadas y validadas por el área usuaria o área técnica.  Para determinar el Valor estimado se toma en cuenta las cotizaciones de los proveedores.  La indagación de mercado permite evidenciar pluralidad de proveedores y pluralidad de marcas.  Cuarta dimensión: Expediente de contratación  El expediente de contratación cuenta de forma obligatoria con el certificado del crédito presupuestario y/o  FI resumen ejecutivo contempla la información mínima exigida en la normativa de contrataciones del estado.  El fafa de quorum entre los miembros del Comité de Selección u drgano encargado de las contrataciones genera retrasos en  La fafa de quorum entre los miembros del comité u órgano encargado de las contrataciones genera retrasos en  La fafa de quorum entre los miembros del contratación se realiza en el tiempo establecido.		Tercera dimensión: Indagación de mercado	Perfmentia"		Rates and J		Claridad	Consessantine
Las cotizaciones recepcionadas son analizadas y validadas por el área usuaria o área técnica.  Para determinar el Valor estimado se toma en cuenta las cotizaciones de los proveedores.  La indagación de mercado permite evidenciar pluralidad de proveedores y pluralidad de marcas.  Posibilidad de distribuir la buena pro ylo reajuste al requerimiento.  Cuarta dimensión: Expediente de contratación  Cuarta dimensión: Expediente de contratación  El expediente de contratación cuenta de forma obligatoria con el certificado del crédito presupuestario ylo  Fil resumen ejecutivo contempla la información minima exigida en la normativa de contrataciones del Estado.  La falta de quorum entre los miembros del comité u órgano encargado de las contrataciones genera retrasos en los procesos de contratación se realiza en el tiempo establecido.			100	-		_	-	Sugerencias
Para determinar el Valor estimado se toma en cuenta las cotizaciones de los proveedores.  La indagación de mercado permite evidenciar pluralidad de proveedores y pluralidad de marcas.  Posibilidad de distribuir la buena pro ylo reajuste al requerirniento.  Cuarta dimensión: Expediente de contratación  Cuarta dimensión: Expediente de contratación  El expediente de contratación cuenta de forma obligatoria con el certificado del crédito presupuestario ylo  FI resumen ejecutivo contempla la información mínima exigida en la normativa de contrataciones del estado.  7 El resumen ejecutivo contempla la información mínima exigida en la somtrataciones del Estado.  8 Son especialistas los miembros del comité de Selección u órgano encargado de las contrataciones genera retrasos en  9 La falta de quorum entre los miembros del comité u órgano encargado de las contrataciones genera retrasos en  9 los procesos de contratación.  1 La aprobación del expediente de contratación se realiza en el tiempo establecido.	17	Las cotizaciones recepcionadas son analizadas y validadas por el área usuaria o área técnica.	1		1	F	1	
La indagación de mercado permite evidenciar pluralidad de proveedores y pluralidad de marcas.  Cuarta dimensión: Expediente de contratación  Si No S	50	Para determinar el Valor estimado se toma en cuenta las cotizaciones de los proveedores.	1		1	-	1	
Cuarta dimensión: Expediente de contratación  Si No Si N	4	La indagación de mercado permite evidenciar pluralidad de proveedores y pluralidad de marcas.	1		7	_	1	
Cuarta dimensión: Expediente de contratación  El expediente de contratación cuenta de forma obligatoria con el certificado del crédito presupuestario y/o  El expediente de contratación cuenta de forma obligatoria con el certificado del crédito presupuestario y/o  El resumen ejecutivo contempla la información minima exigida en la normativa de contrataciones del estado.  Con especialistas ios miembros del Comité de Selección u órgano encargado de las contrataciones genera retrasos en  La falta de quorum entre los miembros del comité u órgano encargado de las contrataciones genera retrasos en  La falta de contratación.  La falta de contratación se realiza en el tiempo establecido.	10	Posibilidad de distribuir la buena pro y/o resjuste al requerimiento.	1		1	-	1	
El expediente de contratación cuenta de forma obligatoria con el certificado del crédito presupuestario y/o / / / / / / / / / / / / / / / / /		Cuarta dimensión: Expediente de contratación	Ĭ	· PETER	Referen		Claridad	
the second secon			-	o.	-	-		
	100		1		1	-		
1	17		1		1	_	1	
1	60	Son especialistas los miembros del Comité de Selección u órgano encargado de las contrataciones del Estado.	1		1	-	1	
	0	-	1		1	_		
	20		1		7		7	

Nota: Instrumento para actos preparatorios-Adaptada por la investigadora, según el autor Alvarez et al. (2020)



### CERTIFICACION DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: ACTOS PREPARATORIOS

Observaciones (precisar si hay sufficiencia); SI Lay Loy Loyeuc R.	Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ 1] No aplicable [ ]	Apellidos y nombres del juez validador Dr. Janles Januari doly		Estie To	12624073	· 1 ·	de de del 2021	
Observaciones (precisar si hay sufficienc	Opinión de aplicabilidad: Aplicable [	Apellidos y nombres del juez validador l	Grado académico del juez validador:	Especialidad del validador:	El Documento Nacional de Identidad (DNI):			

Pertinencia: El item corresponde al concepto teorico formulado.

\*Relevancia: El item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es conciso.

Observaciones (precisar si hay suficiencia)

exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los items planteados son suficientes para medir la dimensión.



	MARKASIONES / HCIIIS						
	Primera Dimensión: Convocatoria	Patiennois	200	Rates and a	100	Charidad	Seminaria
		N.	No	Si No	30	No	Sugarague.
*	La elaboración de las bases cumple escrupulosamente con la normativa de contrataciones, antes de ser convocatoria.	7		1,	7		
174	Se cumple con publicar las Bases administrativa aprobadas y el resumen ejecutivo.	1	*		7		
6.0	El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC) cumple con el cronograma establecido en el SEACE.	1	-		7		
	Segunda dimensión: Registro de participantes	Parlments!	-	Patentes de	-	Claridad	
		Si	2	Si No	8	No.	Sugerencias
4	Se garantiza la libre participación de los postores en los procedimientos de selección.	1	-		>		
10	La entidad promueve el libre acceso y participación en los procedimientos de contratación	2	2		>	1	
w	Los participantes se registran en el SEACE cumpliendo con el perfil del objeto de contratación.	7	2		>		
	Tercera dimensión: Formulación de Consultas, observaciones	Particancia	-	Sales and a	-	Charidad	Daniel and a second
		15	No Si	ž	U.	No	Sugerencias
-	Los proveedores formulan consultas u observaciones a las bases administrativas, de manera fundamentada según lo estipulado en la Ley y su Reglamento.	1	-		>		
60	La formulación de consultas u observaciones al requerimiento se realiza oportunamente en el plazo establecido.	1	_	-	>		
	Cuarta dimensión: Absolución de consultas y observaciones e integración de las bases	Partnerson's	100	Spinners.		Claridae	The second second
		15	2	Si No	N.	200	Sugercacias
on	Se brinda respuestas debidamente fundamentadas a las consultas y observaciones.	1	_	\	7		
0	Se cuenta con personal capacitado para absolver la formulación de consultas y observaciones de los procedimientos de selección.	1	2	_	2		
=	Una vez concluida la absueltas, todas las consultas y observaciones, se cumple con infegrar las bases de acuendo a los plazos establecidos en la Ley y su Reglamento.	1	-		2		

En la presentación de ofertas existe pluralidad de postores.  Los participantes cumplen con presentar sus ofertas, electriforicamente rubricadas y folisdas.  Sexta dimensión: Evaluación y calificación de ofertas  Sexta dimensión: Evaluación y calificación de ofertas  Previo a la evaluación: el comité de selección verifica y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos establecidos en las bases.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), solicita la assistencia lécnica para la evaluación y calificación de las ofertas. en el caso resulte mecesario.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de prelación y calificación que las ofertas cumpian con los requisitos de calificación.  Séptima dimensión: Otorgamiento de la buena pro a través del SEACE dentito de los plazos establecidos  Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de applicación.  Una vez consentida la buena pro, el órgano a caso del procedimiento de selección, realiza la devolución del la funta pro, el órgano a caso de procedimiento de selección, realiza la devolución del la funta pro, el órgano a caso de procedimiento de selección, realiza la devolución del la funta pro, el órgano a caso de procedimiento de selección, realiza la devolución del la funta pro, el órgano a caso de procedimiento de selección, realiza la devolución del la funta pro, el órgano a caso de procedimiento de selección, realiza la devolución del la funta pro, el órgano a caso de procedimiento de selección, realiza la devolución del la funta pro, el órgano a caso de procedimiento de selección, realiza la devolución del la funta pro caso de caso de procedimiento de selección de la decumenta de la funta procedimiento de selección de la decumenta de la funta procedimiento de la funta procedimiento de la funta procedimiento de la la funta procedimienta de la funta procedimiento de la funta de la funta procedimiento de la				Commence
En la presentación de ofertas existe pluralidad de postores.  Los participantes cumplen con presentar sus ofertas, electrônicamente rubricadas y foliadas.  Se pueden descargar del SEACE las ofertas remitidas por parte de los postores.  Sexta dimensión: Evaluación y calificación de ofertas  Previo a la evaluación, el comité de selección verifica y determina si las ofertas responden a las caracteriaticas y/o requisitos establecidos en las bases.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), solicita la asistencia láchica para la prelación y se verifican que las ofertas, en el caso resulte necesario.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las clertas en el orden de prelación y se verifican que las ofertas cumplan con los requisibos de calificación.  Séptima dimensión: Otorgamiento de la buena pro a través del SEACE dentro de los plazos establecidos  Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de applicado.  Una vez consentida la buena pro, el órgano a cargo del procédimiento de selección, realiza la devolución del la buena pro, el órgano a cargo del procédimiento de selección, realiza la devolución del la buena pro, el órgano a cargo del procédimiento de selección, realiza la devolución del la buena pro, el órgano a cargo del procédimiento de selección, realiza la devolución del la buena pro, el órgano a cargo del procédimiento de selección, realiza la devolución del la buena pro, el órgano a cargo del procédimiento de selección.	-	2 3 S	Si No	Sugarancus
Se pueden descargar del SEACE las ofertas, electronicamente nubricadas y foliadas.  Sexta dimensifori. Evaluación y calificación de ofertas por parte de los postores.  Sexta dimensifori. Evaluación y calificación de ofertas  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), solicita la asistencia técnica para la evaluación y calificación de las ofertas en el caso resulte necesario.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de prelación y se verifican que las ofertas, en el caso resulte necesario.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de prelación y se verifican que las ofertas cumplan con los requisitos de calificación.  Se publica el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE dentro de los plazos establecidos.  Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de applación.  Una vez consentida la buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección, realiza la devolución del	1	7	7	
Sexta dimensión: Evaluación y calificación de ofertas  Previo a la evaluación: Evaluación y calificación de ofertas  Previo a la evaluación: Evaluación y calificación de ofertas  Previo a la evaluación, el comité de selección verifica y determina si las ofertas responden a las  Características y lo requisitos estableccidos en las bases.  El comité de selección u organo encargado de las contrataciones (OEC), solicita la asistencia técnica para la evaluación de las ofertas, en el caso refulte necesario.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de prelación y se verifican que las ofertas cumplan con los requisitos de calificación  Septima dimensión: Otorgamiento de la buena pro  Se publica el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE dentro de los plazos establecidos  Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de apelación.  Una vez consentda la buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección, realiza la devolución del	1	7	1	
Sexta dimensión: Evaluación y calificación de ofertas  Previo a la evaluación, el comité de selección verifica y determina si las ofertas responden a las características ylo requisitos establecidos en las bases.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), solicita la asistencia lécnica para la evaluación y cainicación de las ofertas, en el caso resulte necesario.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de prelación y se verifican que las ofertas cumplan con los requisitos de calificación.  Se publica el dorgamiento de la Buena pro  Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de apelación.  Una vez consentida la buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección, realiza la devolución del	1	1	>	
Previo a la evaluación, el combé de selección verifica y determina si las ofertas responden a las caracteristicas ylo requisitos establecidos en las basea.  El comilé de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), solicita la assistencia lócnica para la evaluación y calificación de las ofertas, en el caso resulte necesario.  El comilé de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de prelación y se verifican que las ofertas cumplan con los requisitos de calificación.  Séptima dimensifica: Otorgamiento de la buena pro a través del SEACE dentro de los plazos establecidos.  Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de apelación.  Una vez consentida la buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección, realiza la devolución del	Fedhand	Servense 's	Caritad	-
Previo a la evaluación, el comité de selección verifica y determina si las ofertas responden a las características y/lo requisitos establecidos en las bases.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), solicita la asistencia lécnica para la evaluación y calificación de las ofertas, en el caso resulte necesario.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de prelación y se verifican que las ofertas cumpian con los requisitos de calificación de selección u órgano encargado de las contrataciones pro las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de Séptima dinamiento de la Buena pro a través del SEACE dentro de los plazos establecidos  Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de apelación.  Una vez consentida la buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección, realiza la devolución del la dev	-	Si No	N N	Sugerencias
El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), solicita la asistencia bécnica para la evaluación y calificación de las ofertas, en el caso resulte necesario.  El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de prelación y se verifican que las ofertas cumplan con los requisitos de calificación.  Se publica el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE dentro de los plazos establecidos.  Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de apelación.  Una vez consentida la buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección, realiza la devolución del	1	7	>	
El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de prelación y se verifican que las ofertas cumplan con los requisitos de calificación.  Septima dimensida: Otorgamiento de la buena pro  Se publica el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE dentro de los plazos establecidos.  Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de apelación.  Una vez consentida la buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección, realiza la devolución del	7	7	>	
Septima dimensidni: Otorgamiento de la buena pro  Si No  Se publica el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE dentro de los plazos establecidos  Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de apelación.  Una vez consentida la buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección, realiza la devolución del	7	1	>	
Se publica el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE dentro de los plazos establecidos  Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de apelación.  Una vez consentida la buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección, realiza la devolución del	Perform	N. Balesanda'	Claridad?	Sugerencias
	1	S Si No	2 35	
	1	>	>	
-	1	7	>	
expediente de contratación, al día siguiente de producido dicho acto.	7	7	7,	
21 Se presentan impugnaciones al procedimiento de selección después de otorgamiento de la buena pro.	1	7	7	



# CERTIFICACION DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO; PROCEDIMIENTO DE SELECCION

2	
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]	Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]
Especialidad del validador:	Sostai L'obles
El Documento Nacional de Identidad (DNI):	17614073
	18 de Jeurio del 2021.
Observaciones (precisar si hay suficiencia):	7.
*Pertinencia: El item corresponde al concepto teórico formulado. *Relevancia: El item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo	lado.  Firma/del Juez Validador

Ciaridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es conciso,

exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los items planteados son

suficientes para medir la dimensión



### Actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Lima-2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: ACTOS PREPARATORIOS

i	Primera Dimensión: Plan anual de contrataciones	Posts	west by	Marin.	weigt.	cu	ridad	
	The control of the co	SI	No	Si	Sa	Si	No	Sugerrencias
1	El área usuaria planifica los requerimientos en función a las actividades del Plan Operativo Institucional (POI) y cuadro de necesidades multianual.	X		x		1		
2	El Plan Operativo Institucional (POI) refleja las metas que desea alcanzar la entidad y esta a su vez se encuentran relacionado al plan anual de contrataciones.	×		x		х		
3	Los requerimientos de las áreas usuarias son remitidos en función a los cuadros de necesidades.	х	П	х		X.		
4	El órgano encargado de las contrataciones (OEC) valoriza las contrataciones requeridas y Consolida el Cuadro de Necesidades.	x	Г	х.		x		
5	El Plan Anual de Contrataciones (PAC) se encuentra alineado con el presupuesto institucional de apertura (PIA).	ж	т	T.		n.	П	
	Segunda dimensión: Requerimiento	Perte	weeth'	Relev	mod	Clar	'dad'	
Ī		SL	No	SI	No	Si.	No	Sugerencias
6	Las especificaciones técnicas (EE.TT), términos de referencia (TDR) y/o expediente técnico (E.T) son objetivas y permiten la libre participación de los proveedores	х		34.5		x	П	
7	El área usuaria y área técnica cuenta con personal especializado para la elaboración de las especificaciones técnicas (EE.TT), términos de referencia (TDR) y/o expediente técnico (E.T).	x	П	х		x	П	
8	El área usuaria coordina con el órgano encargado de las contrataciones (OEC), antes de enviar el requerimiento para verificar si su necesidad cuenta con ficha de estandarización y/o homologación.	x		я		x		
9	El requerimiento para la contratación de un bien, servicio u obra, esta formulado a criterios razonables y congruentes al objeto de la contratación.	×.		х		х		
10	En el sistema de contratación solo incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.			x		×		

	Tercera dimensión: Indagación de mercado	Perti		Hotes	mete <sup>2</sup>	Clari	def	Summer day.
		Si	Ne	St	Ne	Si	Ne	Sugerencias
11	Les cotizaciones recepcionades son analizades y validades por el área usuaria y área técnica.	x	Т	A		х	$\Box$	
12	Las cotizaciones son proporcionadas de proveedores cuyas actividades estén directamente relacionado al objeto de la contratación.	х		8		х		
13	Para determinar el Valor estimado y/o referencial se toma en cuenta las cotizaciones de los proveedores y los precios históricos.	x		x		x	П	
14	La indagación de mercado permite evidenciar pluralidad de proveedores y pluralidad de marcas.	x		x		x .		
15	La adecuada indegación de mercado brinda la posibilidad de distribuir la buena pro y/o reajuste al requerimiento	х		×		x		
	Cuarta dimensión: Expediente de contratación	Pet	bench'	Rete	mile"	Clar	'dad'	Mariana
		Si	Ne	Si	No	Si	No	Sugerencias
16	El expediente de contratación cuenta de forma obligatoria con el certificado del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal	x	П	х	Г	x	П	
17	El resumen ejecutivo contiene la información mínima exigida en la normativa de contrataciones del estado	x		8		х		
18	Los miembros del Comité de Selección u órgano encargado de las contrataciones del Estado son especialistas.	х		x		x		
19	La falta de quorum entre los miembros del comité u órgano encargado de las contrataciones genera retrasos en los procesos de contratación.	x		×		x		
20	La aprobación del expediente de contratación se realiza dentro de los plazos razonables.	х		х		х		
	I and the second control of the second contr		_					

Nota: Instrumento para la autoevaluación de actos preparatorios - Adaptado por el investigador.



### CERTIFICACION DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: ACTOS PREPARATORIOS

Observaciones (precisar si	hay suficiencia): Exis	te suficiencia en la información.	
Opinión de aplicabilidad:	Aplicable [ X ]	Aplicable después de corregir [ ]	No aplicable [ ]
Apellidos y nombres del ju	ez validador: <b>Dr. Uli</b>	ses Córdova García.	
Grado académico del juez v	validador: Doctor en	Educación.	
Especialidad del validador:	Metodologia de la i	nvestigación científica.	
El Documento Nacional de	Identidad (DNI): 066	558910.	
			12 de junio del 2021.
			1.0
Observaciones (precisar si ha	ay suficiencia): Existe si	uficiencia	Dr. Ulari Carara Garcia

'Pertinencia: El item corresponde al concepto teórico formulado.

\*Relevancia: El Item es apropiado para representar al componente o dimensión especifica del constructo

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ltems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Juez Validador

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DIMENSIONES / Items

	Primera Dimensión: Convocatoria	Pert	rende'	Side	"bibles	Cu	eridad*	400000000000000000000000000000000000000
=	I CAN STATE OF A STATE OF STATE OF A STATE O	54	Ne	SI	No	SI	Ne	Sugerencias
	La elaboración de las bases cumple escrupulosamente con la normativa de contrataciones, antes de ser	1000	25000	1000	1000	Intro.	200	
1	convocatoria	A		1		*		
2	Se cumple con publicar las Bases administrativa aprobadas y el resumen ejecutivo,	X.		1.		X:		
3	El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC) cumple con el cronograma	8		x		x		
	establecido en el SEACE.	-	1000	Tar III	-	-	No.	
	Segunda dimensión: Registro de participantes	-	minid.	Fisher	HEESE.		ridad*	1 98 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
ş		Si	Ne	Si	260	SI	No	Sugerencia
5	Se garantiza la libre perticipación de los postores en los procedimientos de selección.	3	-	x	_	*	$\vdash$	
6	La entidad promueve el libre acceso y perticipación en los procedimientos de contratación	*	-	*	-	*	$\vdash$	
0	Los participantes se registran en el SEACE cumpliendo con el perfit del objeto de contratación.  Tercera dimensión: Formulación de Consultas, observaciones	X	-	X.	-	A.	-	
	Tercera dimension: Pormulación de Consullas, observaciones		estrie'			Clari		Sugirenclas
		8	No.	SI	No :	SI	No	11/24
7	Los proveedores formulan consultas u observaciones a las bases administrativas, de manera fundamentada según lo estipulado en la Ley y su Reglamento.	*		8.		1		
8	La formulación de consultas u observaciones al requerimiento se realize oportunamente en el plazo establecido.	x		x.		×	П	
1	Cuarta dimensión: Absolución de consultas y observaciones e Integración de las bases	Peti	hamle'	Pak	warste*	Cla	"Netor"	
		Si	No.	Si	Su	SI	Ne	Sugerencia
9	Se brinda respuestas debidamente fundamentadas a las consultas y observaciones.	1		1		3		
10	Se cuenta con personal capacitado para absolver la formulación de consultas y observaciones de los			*	H	3	H	
2	procedimientos de selección.		_		_			
11	Una vez concluida la absuettas, todas las consultas y observaciones, se cumple con integrar las bases de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley y su Reglamento.	8.		A		×		
	Quinta dimensión: Presentación de ofertas	Patt	nescite'	Belo	-	Clar	dud	Supremotas
		Si	74	Si	No	51	No	halifalli de secon
12	En la presentación de ofertas existe pluralidad de postores.	х		1		3		
13	Los participantes cumplen con presentar sus ofertas, electrónicamente rubricadas y foliadas.	3.		1		3		
14	Se pueden descargar del SEACE las ofertas remitidas por parte de los postores.	x		x				
ï	Sexta dimensión: Evaluación y calificación de ofertas	Part		Tom		Clar	Aug I	
		Si	No	Si	Ne	Si	No	Supremcias
		1000	100	1000	10000	1430	2000	
15	Previo a la evaluación, el comité de selección verifica y determina si las ofertas responden a las características ylo requisitos establecidos en las bases.	1		x		x.	Ш	
16	El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), solicita la asistencia técnica para la evaluación y calificación de las ofertas, en el caso resulte necesario.	3		x		8		
17	El comité de selección u órgano encargado de las contrataciones (OEC), revisa las ofertas en el orden de prelación y se verifican que las ofertas cumplan con los requisitos de calificación	x		1				
	Séptima dimensión: Otorgamiento de la buena pro	Park	nemin'	Ton	m V	Clari	dad.	Sugrerarias
=	DATA DE LOS DESCRIPTORAS DE CONTRA DE LOS DEL CONTRA DE LOS DEL CONTRA DE LOS DEL CONTRA DEL CONTRA DE LOS DEL CONTRA DE LOS DEL CONTRA DEL CO	Si	740	Si	No	Si	Ne	1900/04/04/04
		0.00	100	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	0800	20	osaii .	
18	Se publica el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE dentro de los plazos establecidos	X		1		x		
19	Se da acceso a la documentación solicitada por los postores en caso se pueda presentar un recurso de apelación.	1		x		x		
20	Una vez consentida la buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección, realiza la devolución del expediente de contratación, al día siguiente de producido dicho acto.	1		x		ĸ		
	Se presentan impugnaciones al procedimiento de selección después de otorgamiento de la buena pro.			20				
21	se kesauran udwikaninkas arkinkaninanin sa seleccon osabos sa similarinin sa si kosia kio-	X		X.		A.		

21 Se presentan impugnaciones al procedimiento de selección despues de oto Note: Instrumento para Procedimiento de selección – Adaptado por el investigador.



### CERTIFICACION DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO; PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Observaciones (precisar si l	hay suficiencia): Exis	ste suficiencia en la información.		
Opinión de aplicabilidad:	Aplicable [ X ]	Aplicable después de corregir [ ]	No aplicable [	1
Apellidos y nombres del ju	ez validador: <b>Dr. Uli</b>	ses Córdova García.		
Grado académico del juez v	validador: Doctor en	Educación.		
Especialidad del validador:	Metodología de la i	nvestigación científica.		
El Dommanto Vacional da	Identided (DND) 866	559010		

El Documento Nacional de Identidad (DNI): 06658910.

12 de junio del 2021.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

'Pertinencia: El item corresponde al concepto teórico formulado.

\*Relevancia: El item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los items planteados son suficientes para medir la dimensión

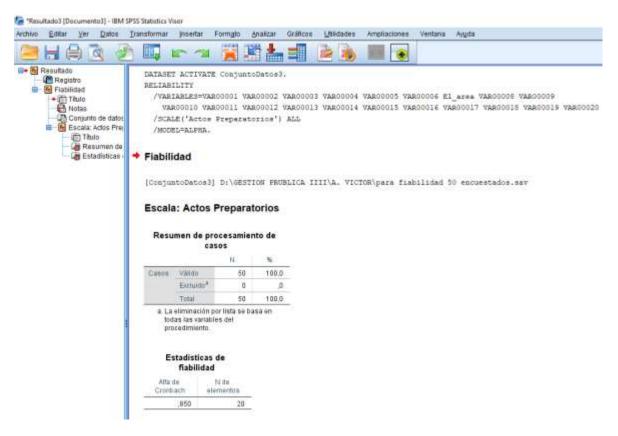
Firma del Juez Validador

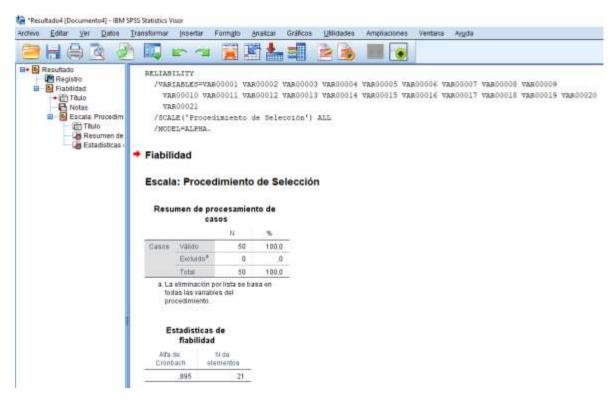
Anexo 6. Base de datos de confiabilidad

ACTOS PREPARATORIOS  Items																				
Items /Dimensi ones		Plan contra						erimie					n de i	merca	do		•	diente ratac		
Usuarios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	4	4	5	5	5	4	4	3	4	5	3	4	5	5	4	5	5	4	4	4
2	4	5	5	4	5	5	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	3	4
3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4
4	4	3	4	5	1	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	4	3
5	5	5	4	5	5	4	3	4	4	5	5	3	5	3	4	5	4	3	3	4
6	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	5	4	5	3	2	4	4	2	4	4	3	4	5	4	5	5	4	4	5	5
8	5	5	5	5	5	5	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5
9	3	4	3	4	3	4	4	2	3	4	5	5	5	5	4	5	4	5	2	4
10	5	5	3	5	5	5	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5
11	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4
12	4	5	5	5	5	4	4	3	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	2	3
13	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4
14	4	4	4	3	4	4	4	2	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	3	5
15	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5
16	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	3	5
17	1	2	3	5	5	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	5	3	4	3	4	3
19	5	5	4	4	5	4	3	2	5	4	5	4	3	5	3	4	5	4	4	4
20	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5
21	4	4	1	2	2	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	5	4	3	2	2
22	4	5	4	4	3	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	3	5	3	2
23	5	5	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
24	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	3	5
25	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3
26	4	4	3	5	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	3	4
27	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4
28	5	5	5	5	5	4	2	3	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	5	5
29	4	4	5	3	3	4	5	2	3	3	5	3	4	5	4	3	3	5	1	3
30	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	3	5
31	ე -	4	4	3	4	4	4	3	<b>3</b>	3	5	<b>3</b>	3	<b>3</b>	<b>3</b>	ე -	3	4	5	4
32	5	4	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	2	4
33	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4
34	4	4	4	3	4	4	2	4	4	4	4	4	4	3	3	5	3	4	3	3
35	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5
36	4	5	5	5	5	4	2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4
37	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5
38	4	5	4	4	3	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	2	4
39	4	5	4	5	5	4	4	3	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5
40	5	4	4	3	4	4	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4
41	4	4	1	2	2	4	3	3	3	5	3	4	4	4	4	5	4	3	2	2
42	4	5	5	5	5	4	4	3	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	2	3
43	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3
44	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5
45	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4
46	4	3	4	5	1	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	4	3
47	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5
48	4	5	5	4	5	4	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	3	4
49	4	4	4	3	4	4	2	4	4	4	4	4	4	3	3	5	3	4	3	3
50	5	5	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN																								
/Dimensio nes		ivocat		par	egistr ticipa	intes	de Con observ	sultas, acione s	obse Integr	nsulta: rvacion ación o bases	s y nes e de las	de	senta ofert	as	califi	icació oferta	ón de s	lá	Otorgamiento de la buena pro					
Usuarios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21			
1	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4			
2	4	5	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3			
3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	2			
4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	4	4	3	3	3			
5	5 4	5	5 4	4	5	4	3	4	4	4	5 4	5 4	4	5 4	5 4	4	5 4	4	5 4	4	3			
6	5	4	5	4	5	5	4 5	4	4	3	4	2	5	5	5	4	4	3	5	4	3			
7	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	2			
8	4	5	5	5	5	4	3	4	5	4	5	4	4	4	4	3	4	5 5	5	4	2			
9	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	3	4	3	5	3	5	5	5	5	5			
11	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4		4 4		4	4	4	4	4	4	2			
12	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4 5	5	4	3	4	5	1	3			
13	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3			
14	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	2			
15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1			
16	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5			
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5			
18	3	3	3	3	4	5	4	4	4	3	4	4	4	3	5	5	3	5	4	4	3			
19	1	5	4	5	2	5	5	5	5	4	5	5	5	2	5	4	5	5	4	5	2			
20	5	5	5	5	5	5	5			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4			
21	5	5	4	3	2	4	3			3	4	4	4	5	4	4	4	5	4	3	2			
22	5	4	3	5	5	5	5			5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3			
23	5	5	5	5	5	3	5	1	5	5	5	1	5	1	5	1	5	5	5	5	3			
24	5	5	1	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	4			
25	3	4	4	5	4	5	4	3	3	4	4	4	3	1	4	4	4	4	1	4	3			
26	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	3			
27	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	2			
28	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	3			
29	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3			
30	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2			
31	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4	2	5	5	5	5	4	4	2			
32	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	3			
33	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	3			
34	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	2	2			
35	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3			
36	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	1	5	5	5	5	3	5	2			
37	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5			
38	4	5	4	5	3	4	5	4	5	4 5	5	5	5	5	4	3	5	4	5	4	4			
39	5	4	4	5	5	5	4	4	4		5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5			
40	5	4	5	5	5	5	4	4	5 4	4	5	5	4	2	5	5	5	5	4	4	2			
41	5 4	5 5	5	5	5	4	3	5 5	5	3	4 5	4	4 5	5	5	4	3	5 4	4 5	3	3			
42	3	4	4	5	4	5	4	3	3	4	4	4	3	1	4	4	4	4	1	4	3			
43 44	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4			
44	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5 5	5	4	3			
45	3	4	2	4	4	5	4 4		4	4	4	4	5	3	4	3	4	4	3	3	3			
47	5	5	5	5	5	5	5 5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1			
48	4	5	4	4	5	3	4 4		4	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3			
49	4	4	4				3	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	2	2				
50	5	5	5	5	5	3	5	1	5	5	5	1	5	1	5	1	5	5	5	5	3			
50														<u> </u>		<u> </u>								

### Anexo 7. Prueba de confiabilidad





Anexo 8. Base de datos general

			VAF	RIAI	BLE	DE	PEI	NDI	IEN	TE:	AC	TO:	S PF	REP	ARA	ATC	RIO	OS			١	VAF	RIAI	BLE	INI	DEF	PEN	DIE	NT	E: P	RO	CEI	OIN	11EN	NTC	) DI	E SE	ELEC	CIĆ	ÓΝ	
ITEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	4	4	5	5	5	4	4	3	4	5	3	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	_	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
2	4	5	5	4	5	5	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3
3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	2
4	4	3	4	5	1	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	4	4	3	3	3
5	5	5	4	5	5	4	3	4	4	5	5	3	5	3	4	5	4	3	3	4	5	5	5	4	5	4	3	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	3
6	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	5	4	5	3	2	4	4	2	4	4	3	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	4	3	4	2	5	5	5	4	4	3	5	4	3
8	5	5	5	5	5	5	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	2
9	3	4	3	4	3	4	4	2	3	4	5	5	5	5	4	5	4	5	2	4	4	5	5	5	5	4	3	4	5	4	5	4	4	4	4	3	4	5	5	4	2
10	5	5	3	5	5	5	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	3	4	3	5	3	5	5	5	5	5
11	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2
12	4	5	5	5	5	4	4	3	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	2	3	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	3	4	5	1	3
13	5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3
14	4	4	4	3	4	4	4	2	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	3	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	2
15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	_	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1
16	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	3	5	_	4	5		5	_	4	_	5		5	4	5	4	_	4	4	5		5	5
17	1	2	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5		5	5	5	5	5	-	5	_	5	5	_	5		_	-	5	_	5	5	5	5	-	5	5	5		5	5
18	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	5	3	4	3	_	3	_	3	3	_	4	5	4	$\dashv$	4	3	4	4	4	3	5	5	3	5	4	4	3
19	5	5	4	4	5	3	3	2	5	4	5	4	3	5	3	4	5	4	4	4	1	5	4	5	2	5	5	-	5	4	5	5	5	2	5	4	5	5	4	5	2
20	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4
21	4	4	1	2	2	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	5	4	3	2	2	5	5	4	3	2	4	3	5	4	3	4	4	4	5	4	4	4	5	4	3	2
22	4	5	4	4	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	3	5	3	2	5	4	3	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3
23	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	1	5	5	5	1	5	1	5	1	5	5	5	5	3
24	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	3	5	5	5	1	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	4
25	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	5	4	5	4	_	3	4	4	4	3	1	4	4	4	4	1	4	3
26	4	4	3	5	4	5	4	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4	5	5	4	5	-	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	3
27	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	5	5	-	5	5	5	_	5		5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	2
28	5	5	5	5	5	5	2	3	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	_	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	3
29	4	4	5	3	3	5	5	2	3	3	5	3	4	5	4	3	3	5	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3
30	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	2
31	5	4	4	3	4	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	-	5	4	5	5	4	2	5	5	5	5	4	4	2
32	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	2	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	3
33	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	3
34	4	4	4	3	4	3	2	4	4	4	4	4	4	3	3	5	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	-+	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	2	2
35	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	-	5	4	4	5	_	5	5	-	_	5	_	_	5	5		5	3
36	4	5	- 1	5	5	5	_	4	5		5				5	-	_																-			_	_		_	5	2
37	5	5			5	5	5		5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4 5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
38	4	5	4	4	3	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	2	4	4	5	4	5	3	4	5		5	4	5	5	5	5	4	3	5	4	5	4	4
39	4	5	4	5	5	5	4	3		4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5			4		4		5	5	4	5		5	4	5	5	5	5
40	5	4		3	4	5		5		3	5	5	5				5			4			5	5		5	4	4					4	2		5		5	_	4	2
41	4	4		2	2	3			3	5	3	4	4	4	4	5	4	3	2	2	5		4	3		4	3		4		4	4	4	5	4	4	4	5		3	2
42	4	5	5	5	5	4	4	3	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	2	3	4	5	5	5	5	4	4		5	4	5	4	5	5	5	4	3	4	5	1	3
43	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	5	4	5	4		3	4	4	4	3	1	4	4	4	4	1	4	3
44	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4
45	5	4		5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5		5		5	5	4	5	5	5	5	5		4	3
46	4	3	4	5	1	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	4	3	3	4	2	4	4	5	4		4		4	4	5	3	4	3	4	4	3	3	3
47	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5		5		5	5	5	5	5	5	4	5		4	1
48	4	5	5	4	5	5	4	3		4	4		5	5	5	5	4	4	3	4	4	5	4	4		3	4		4		4	4	4	4		5	5	5		5	3
49	4	4	_	3	4	3		_		4	4	4	4		3		3			3	4	4	4	3		3	3	3	2			3		4		3		4		2	2
		5	_		5	5		_		5	_	5		5	5	5	5	4	5	5			5		5	3	5		5	5	5	4		3	5		5	5	5		3
50	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	٥	5	5	4	5	5	5	5	5	5	כ	3	5	1	5	5	5	4	5	3	5	1	5	5	5	5	3

51	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
52	5	-	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	2
53	4		4	3	4	4	4	2	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	3	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	2
54	3	-	4	4	4	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2
55	5	_	4	3	2	4	5	2	4	4	3	4		4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	4	3	4	2	5	5	5	4	4	3	5	4	3
56	3	-		4	3	4	4	2	3	4	5	5	5	5	4	5	4	5	2	4	4	5	5	5	5	4	3	4	5	4	5	4	4	4	4	3	5	5	5	4	2
57	4	-	4	$\vdash$	5	5	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5
58	5	5	4	4	5	3	3	2	5	4	5	4	3	5	3	4	5	4	4	4	1	5	4	5	2	5	5	5	5	4	5	5	5	2	5	4	5	5	4	5	2
59	4	-	4	5	1	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	4	4	3	3	3
60	5	_	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
61	5			3	4	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4	2	5	5	5	5	4	4	2
62	3		3	5	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	2
63	5		5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
64	4	-	_	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	5	4	5	4	3	3	4	4	4	3	1	4	4	4	4	1	4	3
65	5			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1
66	4		_	2	2	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	5	4	3	2	2	5	5	4	3	2	4	3	5	4	3	4	4	4	5	4	4	4	5	4	3	2
67	5	5	5		5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	1	5	5	5	3	5	4	5	1	5	5	5	5	3
68	4	4	4	3	4	4	4	2	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	3	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	2
69	5			5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3
70	4		5	3	3	5	5	2	3	3	5	3	4	5	4	3	3	5	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3
71	4	4	4		4	3	2	4	4	4	4	4	4	3	3	5	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	4	3	3	4	4	4	2	2
72	4	5	4	5	2	5	4	3	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5
73	4	3	4	5	1	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	4	4	3	3	3
74	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	3
75	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2
76	3	4	3	4	3	4	4	2	3	4	5	5	5	5	4	5	4	5	2	4	4	5	5	5	5	4	3	4	5	4	5	4	4	4	4	3	4	5	5	4	2
77	4	5	5	5	5	4	4	3	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	2	3	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	3	4	5	1	3
78	4	5	5	4	5	5	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3
79	1	2	3	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
80	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4
81	5		_	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	2
82	4		4	3	4	4	4	2	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	3	5	4	5	4	5	5	3	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	2
83	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	1	5	5	5	3	5	4	5	1	5	5	5	5	3
84	4	_	4	-	5	5	4	3	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5
85	4		4	5	1	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	4	3	3	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	4	4	3	3	3
86	5	_	_	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
87	4	-	_	3	4	3	2	4	4	4	4	4	4	3	3	5	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	2	4	3	3	4	4	4	2	2
88	3			5	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	2
89	4		5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	5	4	5	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	1	4	3
90	5	_		$\vdash$	4	5	4	-	5		5			4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	_	5	5	5	5	5	4	3
91	5			4	5	3	3	2	5		5	4	3	5	3	4	5			4	1	5	4	5	2	5	5		5	4	3		5	2	5	4	5			5	2
92	1	2	3	5	5	5									5					5	5				5		_					5	-	_	5	5		5		5	5
93	5		4		4				5						-	5				4	4		5	5			4		5		5		5	4	5	5	5				3
94	5		_	-	4	5	4		5					5	_	5				4			5	5		_	4	4	_		5		4	2	5	5	-	5	_	4	-
95	4	4	4	$\vdash$	4	2			5	4		5		4		4			3	5	4	5	4	5	5		5	4	_	4	5	5	4	4	5	4	-	4	_	4	2
96	5			-	5	4		4	4	4	4							4	4	4		4	4	4	4		4		4		4	4	4	4	4	_	4			4	4
97	4		5		3										-			4		4		5	4	4	4	_	4		4		4		4	4		5	5				3
98	3			-	3	-		_	3		-			_	4	5		3	2	4		5		5		4		_	5	_	_		4		4	_	4	-	_	4	
99	3				4									5	5	5			_	4		4	4	4	4		3			4	4	4	4	4	4		4	4		4	_
100															3	4	2			3		4	4	4	4	5			4	4	4	4	5	3	_	3	4				
101	4	_	_	3	3			2	3		5		4	5	4	3	3	5				3		3		3	3		3		3		4	_		3				3	
102	4		_	-	4				4			_		3	3			4		3					3		3		3		4		2			3		5		2	
103	1	2	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

### Anexo 9. Carta de presentación institucional





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 14 de junio de 2021 Carta P. 0383-2021-UCV-VA-EPG-F01/J

Mg

Edy Sánchez Damian Director Ejecutivo de la Oficina de Logística Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a EVARISTO SANCHEZ, LIZ MARLENE; identificada con DNI N° 73281001 y con código de matrícula N° 6700003183; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRA, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

### Actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Lima-2021

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestra estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestra estudiante investigador EVARISTO SANCHEZ, LIZ MARLENE asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente.

Dr. Carlos Venturo Orbegoso
Jefe
ESCUELA DE POSGRADO
UCV FILIAL LIMA
CAMPUS LIMA NORTE

Somos la universidad de los que quieren salir adelante.



-

### Anexo 10. Carta de aceptación institucional



Sector Salud

tentituto Nacional de Enformacións Reoplasfozo



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Surquillo, 18 de junio de 2021

CARTA Nº 859 -2021-OL-OGAINEN

Señores: CARLOS VENTURO ORBEGOSO Jefe de la Escuela de Posgrado Universidad Cesar Vallejo - Campus Lima Norte

Presente. -

Referencia

a) Carta P.0383-2021-UCV-VA-EPG-F01/J

Es grato dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se le brindara las facilidades del caso a la estudiante Bach. Liz Marlene Evaristo Sanchez, identificada con DNI N° 73281001, para la aplicación del instrumento de estudio "Actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Entermedades Neoplásicas Lima-2021", siendo esta Oficina de Logistica

Sin otro particular me suscribo de Usted. Atentamente,

> MIL EDY CHARL SANDHEZ DAMLAH Color Emocini and About to Lupicow Michigan Model of The Extended Publish

EOSD/JRT/mes



INBN

Av. Angumus Este 2520 -Surpaillo Telf.: 201-6500 www.inen.sid.pe Lima - Perú